
Presupuesto **Municipal** 2024

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. FUNDAMENTO LEGAL LOCM N°18.695	4
2. METODOLOGÍA ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA	6
3. ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO	8
4. ÉNFASIS DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024	10
4.1 TRABAJO TERRITORIAL Y MODIFICACIONES PLAN REGULADOR	10
4.2 PUNTA ARENAS CARBONO NEUTRAL	11
4.3 PUNTA ARENAS CIUDAD ANTÁRTICA	12
5. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)	13
6. POLÍTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES	14
7. POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	15
7.1 CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2024.....	16
7.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS.....	16
7.1.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN.....	17
7.1.3 PROYECTOS EN RS Y RECOMENDADOS.....	20
7.1.4 PROYECTOS EN FORMULACIÓN	21
8. ESTIMACIÓN DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES	23
9. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024	24
9.1 CONSIDERACIONES GENERALES.....	24
9.2 INGRESOS: FICHAS PRESUPUESTARIAS.....	25
9.3 GASTOS: FICHAS PRESUPUESTARIAS.....	40
9.4 PROGRAMAS MUNICIPALES POR ÁREA DE GESTIÓN	67
9.5 DISTRIBUCIÓN INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE CASINOS	76
9.6 DISTRIBUCIÓN INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE ALCOHOLES.....	77
9.7 DISTRIBUCIÓN INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE PATENTES MINERAS.....	78
10. COMENTARIOS FINALES AL PRESUPUESTO 2024	79
11. PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL 2024	80

PRESENTACIÓN

El Alcalde de la Comuna, en Sesión Ordinaria N° 83 del 06 de octubre de 2023, entrega al Honorable Concejo el presente proyecto de Presupuesto Municipal año 2024, en virtud a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en la letra a) del artículo 82, que señala que **“El Alcalde en la primera semana de octubre someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el Presupuesto Municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”**

Este instrumento presenta los datos y análisis que permiten identificar las líneas directrices para la planificación y correcta ejecución de las orientaciones globales estratégicas definidas principalmente en el Plan de Desarrollo Comunal Vigente, y los énfasis que la gestión municipal ha querido priorizar.

1. FUNDAMENTO LEGAL LOCM N°18.695

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM) N°18.695, establece el marco legal para la elaboración del presente instrumento de planificación, expresado en los siguientes párrafos:

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le entrega al municipio dos tipos de funciones: las privativas y las compartidas. Las funciones privativas del municipio son aquellas que, sólo y exclusivamente, pueden ser cumplidas y desarrolladas por la municipalidad. Estas funciones se encuentran enumeradas en el artículo 3º de la Ley Orgánica de Municipalidades y son las siguientes:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- La promoción del desarrollo comunitario;
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes, las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándoles a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo,
- El aseo y ornato de la comuna, respecto de los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final.

Las funciones compartidas son aquellas que deben ejercer las municipalidades directamente o con otros órganos de la Administración del Estado. Estas funciones se encuentran establecidas en el artículo 4º de la Ley Orgánica de Municipalidades y son las siguientes:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
- El transporte y tránsito públicos.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

En cuanto a la gestión municipal, la Ley orgánica constitucional de municipalidades en su artículo N°6, establece que debe contar con al menos los siguientes instrumentos:

La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a) El plan comunal de desarrollo y sus programas;

- b) El plan regulador comunal;
- c) El presupuesto municipal anual;
- d) La política de recursos humanos, y
- e) El plan comunal de seguridad pública.

Respecto a las facultades del alcalde ante este instrumento de planificación, se establece en el artículo N°56 de la Ley orgánica constitucional de municipalidades, lo siguiente:

El alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.

En la condición antedicha, el alcalde deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el plan comunal de seguridad pública, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos.

En cuanto a los acuerdos para aprobar el presente instrumento de planificación, el artículo N°65 de la Ley orgánica constitucional de municipalidades, establece los siguientes lineamientos:

El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

- a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones;

...Al aprobar el presupuesto, el concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos. El concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, sino sólo disminuirlo, y modificar su distribución, salvo respecto de gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio. Con todo, el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobados por el concejo a proposición del alcalde.

El presupuesto municipal incluirá los siguientes anexos informativos:

- Los proyectos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de las Inversiones Sectoriales de Asignación Regional, del Subsidio de Agua Potable, y de otros recursos provenientes de terceros, con sus correspondientes presupuestos.
- Los proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales, diferenciando entre aprobados, en trámite, y los que se presentarán durante el transcurso del año, señalándose los ingresos solicitados y gastos considerados.
- Los proyectos presentados a otras instituciones nacionales o internacionales.

Finalmente, en cuanto a la aprobación de este instrumento, en el artículo N°82 de la Ley orgánica constitucional de municipalidades, se establece el siguiente lineamiento:

- a) El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus

metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión. El concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el concejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, cuando corresponda.

2. METODOLOGÍA ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA

La metodología propuesta ha contemplado una participación interna municipal, mediante reuniones de trabajo compuesta por la Comisión de Presupuesto Municipal y diversas unidades municipales, las cuales en forma transversal han incidido en el proceso de estudio y formulación del Presupuesto Municipal 2024, especialmente en la definición de las prioridades municipales en gasto operacional y en el desarrollo de programas municipales, todo lo cual está dentro de las expectativas razonables de ejecutar dentro del año calendario.

Esta metodología incluye la definición de las orientaciones globales a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, y la definición de los énfasis de la gestión municipal, política de servicios municipales y política de iniciativas de inversión en conjunto con la Administración Municipal y Sr. Alcalde, los cuales se establecen como ejes orientadores de la planificación anual, y definen la priorización de recursos municipales para el proceso de formulación presupuestaria.

Respecto a los lineamientos en el proceso de elaboración presupuestaria, se consideraron hitos a realizar en el cronograma de trabajo entre los meses de junio a diciembre de 2023, siendo los más relevantes los siguientes:

- *Reunión Alcalde lineamientos y Procedimiento Elaboración Presupuesto 2024 (Director - Alcalde):* realizado la primera semana junio 2023, donde se establecen las definiciones de las orientaciones globales, énfasis de la gestión, políticas de servicios municipales y políticas de iniciativas de inversión, entre otros ejes orientadores.
- *Oficio Unidades Proyecto Presupuesto 2024 / Oficio Cementerio Municipal y Oficio CORMUPA:* realizado la primera semana junio 2023, los cuales remite a las unidades municipales un formulario de estimación de ingresos y gastos municipales, iniciativas de inversión, además del detalle de contratos municipales vigentes y futuros, para ser considerados en la planificación presupuestaria anual. Se remite además al Cementerio Municipal un oficio que solicita estimaciones de ingresos y gastos del campo santo, y también es solicita a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor (CORMUPA) un oficio que requiere el detalle de los aportes municipales y fiscales a considerar en el presupuesto sector municipal. Con lo anterior, para el año 2024, se establece especial consideración al proceso de desmunicipalización de la educación, realizando diversas reuniones con directores municipales y área educación de CORMUPA para establecer claridad en solicitudes y estimaciones a considerar en Presupuesto Municipal Inicial 2024.
- *Otros Oficios: Recursos Humanos PMG, Funciones Honorarios:* realizado la primera semana junio 2023, la cual solicita a la Dirección de Gestión de Personas que elabore instrumentos de planificación y orientaciones asociadas a personal, las cuales deben ser sometidas a consideración de Concejo Municipal. Para efectos del año 2024, se informa que la unidad

municipal de Dirección de Gestión de Personas remitirá para aprobación del Concejo Municipal estas consideraciones antes del 31 de diciembre de 2023.

- *Recopilación y levantamiento información ingresos proyectados:* realizada entre la segunda semana de junio a tercera semana de julio de 2023. Contempla el levantamiento de la información remitida por las unidades municipales, considerando en el proceso las observaciones pertinentes de fondo y forma. Se considera el análisis de esta unidad técnica respecto a las proyecciones de ingresos municipales a percibir durante el año en curso, entre otras consideraciones de proyección de ingresos.
- *Recopilación y levantamiento información gastos proyectados:* realizada entre la segunda semana de junio a tercera semana de julio de 2023. Contempla el levantamiento de la información remitida por las unidades municipales, considerando en el proceso las observaciones pertinentes de fondo y forma. Se considera el análisis de esta unidad técnica respecto a las proyecciones de gastos municipales a pagar durante el año en curso, entre otras consideraciones de proyección de gastos y su priorización.
- *Recopilación y levantamiento información contratos vigentes:* realizado entre la segunda semana de junio a tercera semana de julio de 2023. Esta información se considera en las proyecciones de gastos municipales, para justificar las solicitudes presupuestarias y proyectar gastos para procesos presupuestarios venideros.
- *Reuniones Comisión Presupuesto Municipal (DAF, Control, Adm. Municipal, SECPLAN) y Unidades Municipales Proceso Presupuestario 2024:* realizadas durante la segunda a cuarta semana de agosto de 2023. Se realizan 14 reuniones con direcciones municipales participantes en el proceso presupuestario, donde se exponen cada una de las solicitudes presupuestarias, se ajustan a la realidad municipal, considerando factores como la ejecución presupuestaria del presupuesto vigente y disponibilidad presupuestaria para considerar en el proceso de desmunicipalización de educación.}
- *Análisis comparado Ingresos proyectados/ gastos fijos:* realizado entre la segunda semana de agosto a segunda semana de septiembre 2023. Contempla el análisis de ingresos y gastos municipales para definir en presupuesto municipal 2024.
- *Reunión Alcaldía Cierre Proceso Formulación Presupuestaria 2024:* realizada en segunda semana septiembre 2023. Esta reunión considera a directores municipales y al área de educación para considerar estimaciones de gastos municipales posibles de financiar en el Presupuesto Municipal 2024.
- *Elaboración Documento Proyecto Presupuesto Municipal 2024:* realizado entre la primera a cuarta semana septiembre 2023, siendo el objeto final que resume el proyecto presupuestario y la planificación financiera municipal para el año 2024.

Posterior a los hitos anteriormente detallados, se procede a la etapa de presentación, discusión y aprobación presupuestaria, de la cual considera las siguientes etapas:

- *Entrega Antecedentes Proyecto Presupuesto Municipal 2024 al Concejo Municipal:* a realizarse durante la primera semana octubre 2023.

- *Presentación a Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Presupuesto Municipal 2024:* a realizar durante la última semana octubre o primera semana de noviembre 2023, para efecto de responder las consultas por el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil (referidas al Presupuesto Municipal), cuando corresponda. (Artículo N°82, LOCM N°18.695).
- *Reunión Concejales Presupuesto Municipal 2024:* a realizar entre la primera a cuarta semana noviembre de 2023. En estas reuniones se explica en detalle los presupuestos de ingresos y gastos municipales por áreas de gestión municipal, resolviendo dudas y observaciones pertinentes.
- *Aprobación Presupuesto Municipal 2024:* a realizar antes del 15 de diciembre del 2023.
- *Información a Unidades Municipales respecto al Presupuesto Municipal 2024 aprobado y asignado:* a realizar durante las primeras semanas de enero de 2024.

3. ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO

Durante los últimos años se han experimentado fuertes y profundos cambios en la sociedad contemporánea, introduciendo diversos conceptos asociados a temáticas transversales y complejas, tales como el cambio climático, una sociedad que demanda más y mejores servicios, una migración de la población más acentuada y un intercambio cultural más profundo y sostenido en el tiempo, el aumento en la percepción de inseguridad, derechos e inclusión de género, valoración del espacio público, han promovido un escenario altamente variable, complejo donde el cambio no es solo un factor permanente sino acelerado.

Así, se busca a través de una planificación integral la incorporación temprana y oportuna de estas variables, definiendo ejes estratégicos que permitan traducir el propósito municipal al quehacer diario que se entrega a través de cada una de las direcciones que componen la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, y que tiene como elemento central en satisfacer las demandas de nuestras vecinas y vecinos de manera eficiente, oportuna y transparente.

En función de lo anteriormente expuesto, a continuación, se presentan las orientaciones globales, las cuales tienen como objetivo establecer los lineamientos de la gestión municipal para el año 2024, cumpliendo con los instrumentos planificadores que por normativa debe consignar el municipio, esto es, Plan de Desarrollo Comunal, Plan Regulador Comunal y Presupuesto Municipal. Las orientaciones globales de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas responden a los siguientes lineamientos:

- **Punta Arenas + limpia, ordenada e iluminada**

Tal y como fuere el compromiso del inicio de este segundo periodo, seguiremos la senda de mantener y consolidar la imagen de una de una ciudad más limpia, ordenada e iluminada, previendo los recursos necesarios para la adecuada ejecución de las funciones privativas municipales asociadas al mantenimiento de alumbrado público de avenidas, calles pasajes y parques, el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, el mantenimiento de jardines y paseos públicos, la operación de vertedero municipal, la limpieza de aceras y calzadas y la mantención de señalizaciones de tránsito, semáforos y seguridad vial. En esta misma línea, se continuará proveyendo de nuevos sectores con iluminación peatonal mejorando de esta forma la seguridad y uso de los diversos sectores de la comuna.

- **Punta Arenas + segura**

Una de las variables que mayor importancia cobra para nuestras vecinas y vecinos, tiene que ver con la seguridad. Por ello, el municipio asume como una de sus principales ejes de trabajo la administración y gestión de la prevención del delito, a través de una adecuada planificación, ejecución y control de diversas tareas e iniciativas, las que en conjunto con una coordinación efectiva de los organismos de Orden y Seguridad Pública, las Direcciones Municipales y la sociedad civil, contribuir a la prevención y disuasión de la delincuencia y la identificación, control y reducción de aquellos factores de riesgo que puedan incidir negativamente en la calidad de vida de nuestra comuna.

Para tal fin, el municipio, a través de la Dirección de Seguridad Pública realiza la gestión en la Central de Monitoreo de cámaras de televigilancia en turnos de 24/7, la atención de la línea segura 800-800-134 en turnos de 24/7 los cuales reciben denuncias e inquietudes de la comunidad que son atendidas por el operador de turno, personal de patrullaje comunitario o derivadas a CENCO y/o a otras direcciones municipales.

Por otra parte, la Dirección de Seguridad Pública, colabora directamente con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del artículo 4º de la Ley N° 18.695, en el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, vigente desde el año 2017 en el municipio.

- **Punta Arenas con mejores espacios públicos**

Uno de los elementos más valorados por la sociedad actual es contar con espacios públicos más accesibles, verdes, inclusivos y seguros. Es por ello que seguiremos desarrollando nuestro Plan Maestro de Áreas Verdes el cual consiste en la recuperación de aquellos retazos, espacios abandonados, y que actualmente están destinados a microbasurales o sirven de cobijo para quienes cometen incivildades, dotando de más y mejores áreas verdes, senderos con accesibilidad universal, más y mejor iluminación, áreas de juegos para niños, áreas de ejercicios para adultos mayores, entre otros elementos.

A la fecha se han intervenido 150 áreas de diversa magnitud, con más de 87.900 metros cuadrados, 1.100 árboles nativos, 750 arbustos, 990 luminarias, 280 juegos infantiles, totalizando más de 10 mil millones de pesos. Esperamos que durante el año 2024 podamos sumar 17.500 metros cuadrados de áreas verdes con proyectos que sumen alrededor de 5.500 millones adicionales.

De igual forma daremos continuidad a los proyectos de pavimentación y construcción de veredas, los cuáles han de sumarse a la meta de 150 kilómetros de nuevas veredas, y que ya se han materializado en los Barrios 18 de Septiembre, Barrio San Miguel, diversas vías Barrio Sur, Barrio Croata, entre otros.

- **Punta Arenas + cerca de los vecinos**

El municipio busca fortalecer la cercanía con los vecinos a través de las siguientes unidades y programas municipales:

- Oficina de Infancia y Juventud, que busca formular y ejecutar acciones y actividades relativas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

- Oficina Comunal de la Mujer, que tiene como objetivo abordar la temática de género a nivel comunal, promoviendo la participación, información, educación y favoreciendo el ejercicio de derechos de las mujeres de la comuna.
- Programa de violencia intrafamiliar, que aborda espacios de atención individuales y grupales para mujeres mayores de 18 años que hayan sido víctimas de violencia intrafamiliar, desde un enfoque de género, inclusivo, terapéutico, integral y comunitario.
- Programa de discapacidad, que busca contribuir en la inclusión de personas discapacitadas en diferentes ámbitos de la vida social, ejecutando acciones recreativas, comunitarias y de capacitación.
- Oficina de Adulto Mayor, la cual se orienta en ejecutar acciones dirigidas a personas mayores de 60 años de la comuna, entregando las herramientas y las instancias para que vivan su vejez con una mejor calidad de vida, acciones se traducen en actividades recreativas, culturales, capacitación, educación y fortalecimiento organizacional.
- Entrega de apoyos sociales a vecinos de la comuna, con el objeto de apoyar a aquellos que posean vulnerabilidad social.
- Entrega de Tarjeta Vecino Punta Arenas, la cual tiene como finalidad de permitir el acceso a los habitantes de la ciudad a una serie de beneficios y descuentos en diferentes locales comerciales ubicados en la comuna.

- **Punta Arenas + cultura**

Desde el inicio de esta gestión municipal, se ha orientado financiamiento de los recursos necesarios para el desarrollo de programas y actividades culturales, entre las que destacan la cartelera municipal, Invernadas y Festival Folclórico en la Patagonia, entre otras actividades. Para esto efectos, el municipio crea la Fundación de la Cultura y las Artes, cuyo objetivo es la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones. Corona esta promoción e identidad cultural la sinfónica municipal, elenco de teatro municipal, entre otros eventos culturales.

- **Punta Arenas + deporte**

Desde el inicio de esta gestión municipal, se ha orientado recursos financieros para la realización de programas y actividades deportivas, entre las que destacan la liga y campeonatos deportivos escolares. Para estos efectos, el municipio crea la Fundación de Deportes y Recreación, cuyo objetivo es desarrollar acciones o actividades en el ámbito del deporte formativo, escolar, recreativo, de competición, de alto rendimiento y de proyección internacional.

4. ÉNFASIS DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024

El municipio ha definido énfasis de la gestión municipal a realizar durante el año 2024, los cuales se han convertido en los principales objetivos de la gestión, y destacan los siguientes:

4.1 TRABAJO TERRITORIAL Y MODIFICACIONES PLAN REGULADOR

El territorio al ser dinámico y estar en un cambio continuo orientado principalmente al crecimiento, modifica la estructura del espacio y genera cada cierto tiempo nuevos desafíos, es así, que desde el año

2019 se trabaja en la modificación del Plan Regulador Comunal, una modificación normativa de las áreas de riesgo (ARN-IL (área de inundación latente) y ARN-ID (área de inundación por desbordes de cauces) de la zona urbana de la comuna. Esta modificación tiene como objetivo realizar un ajuste normativo a las Áreas de Riesgo del actual Plan Regulador Comunal, vigente desde diciembre 2016, corrigiendo las normativas urbanísticas, para que se actualice con el desarrollo de la comuna, permitiendo principalmente recuperar suelos para uso de vivienda social, vivienda privada, equipamiento de comercios de escala básica y servicios, entre otros.

En agosto del 2021, y apuntando a obtener una visión de ciudad conjunta con otros servicios con intervención en la planificación territorial, el municipio impulsa la creación de una mesa territorial, la cual concluye su primera etapa en agosto del 2022 y genera un primer documento a modo de síntesis del trabajo realizado, que nos da las luces necesarias para priorizar y coordinar la inversión pública potenciando los diferentes ejes para construir el Punta Arenas del año 2050.

Las mesas territoriales etapa 2 en coordinación con los otros servicios y la presentación de la primera etapa a los privados y a la ciudadanía en general, se realizará durante el año 2023 y pretende ser un insumo que unifique miradas y que sirva de base a la planificación local.

El crecimiento sostenido que ha tenido la comuna, que en gran parte se encuentra al margen de la planificación actual, es que se encuentra en proceso de formulación la actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Punta Arenas. Proceso que comienza en el año 2023 con la licitación y que tendría una duración de 32 meses.

Esta actualización del PRC nos permitirá contar con una planificación acorde a los cambios que está experimentando el planeta, incluyendo en el proceso una evaluación ambiental estratégica que incluirá las variables de desarrollo sostenible en nuestra normativa de uso de suelo, incorporando también las energías renovables.

Esto último más la medición de huella de carbono, uso de energía renovables y planes de acción y/o mitigación, nos permitirá posicionar a Punta Arenas como una ciudad sostenible en vías a la carbono neutralidad año 2050.

4.2 PUNTA ARENAS CARBONO NEUTRAL

La Ley marco cambio climático -Ley N° 21.455- vigente desde el 2022, ha provisto de un marco jurídico que sustente un accionar enfocado en conseguir la meta de alcanzar al año 2050 la carbono-neutralidad, consistente con los compromisos y acuerdos suscritos por Chile en el escenario internacional.

Dicha ley contiene entre otros elementos, el construir y ejecutar planes de acción comunal de cambio climático (PACCC), los que deberán estar alineados con las directrices generales contenidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los planes de acción regional de cambio climático.

Es así como desde febrero de este año 2023, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas es invitada por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), para integrar un grupo de 6 municipios a nivel nacional para ser pioneros en la realización de sus PACCC. Para esto, firmamos el Pacto Global de Alcaldes por el clima y la energía (GCoM), financiado por la Unión Europea, quienes nos asesoran en la realización de

este instrumento de acción climática y en el financiamiento para los proyectos de mitigación y adaptación generados.

Durante el mes de mayo de 2023 se realizaron las participaciones ciudadanas del PACCC, a través de 2 talleres y 1 buzón ciudadano (Encuesta online) que estuvo 45 días en la página web del municipio, logrando sensibilizar e involucrar a la comunidad en la acción climática. A partir de esto se generó la matriz de estrategias, líneas de acción y medidas, que estarán incluidas en el PACCC.

El primer Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC 2023-2030) será presentado en octubre del 2023, marcando un hito para la comuna, y a nivel nacional, siendo el 3er municipio en desarrollarlo, luego de la entrada en vigencia de la LMCC N°21.455.

El Plan será la hoja de ruta para la comuna en materia de acción climática, logrando un desarrollo local sostenible y disminuyendo nuestras emisiones de GEI. Para el 2024, además de las acciones del plan, se contemplan actividades y programas que pretenden contribuir a sensibilizar, educar e involucrar a toda la comunidad en esto que es tarea de todos.

Además, el municipio dará continuidad a la medición de su Huella de Carbono conseguida durante el año 2023, adicionando además la medición de la huella de carbono comunal contenida en el PACCC, y así, continuar el exitoso trabajo desarrollado con HuellaChile, programa dependiente del Ministerio de Medio Ambiente que proporciona las herramientas de medición de la GEI corporativas. A partir de la medición institucional que tomó como año base el 2022, se generó un plan de acción climática, el cual propone la meta de reducción de GEI al 2023 de un 5% y para el año 2024 de un 15% en el nivel institucional.

Para el 2030 la comuna de Punta Arenas apunta a disminuir en al menos un 30% las emisiones de gases de efecto invernadero, porque entiende que vivimos en una crisis climática global y que es nuestra tarea generar acciones locales urgentes para enfrentarla, y así, generar también una mejor calidad de vida para los habitantes de esta comuna que es única, rica en ecosistemas y biodiversidad, además de ser la puerta de entrada a la antártica.

4.3 PUNTA ARENAS CIUDAD ANTÁRTICA

La Ley N°21.255 establece el Estatuto Antártico Chileno, el cual busca proteger y fortalecer los derechos soberanos antárticos de Chile, con claros fundamentos geográficos, históricos, diplomáticos y jurídicos. De igual forma, establece los principios conforme a los cuales el Estado de Chile, a través de los órganos competentes, conduce la política antártica y ejerce sus competencias en materia antártica. Complementando lo anterior, promueve la protección y el cuidado del medioambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados, así como su condición de reserva natural, dedicada a la paz y a la investigación científica, a través del reforzamiento y profundización del Sistema del Tratado Antártico. Además, busca potenciar y regular las actividades antárticas de Chile, incrementando su calidad de prestador de servicios operativos, logísticos, tecnológicos y científicos antárticos, e incentivando el desarrollo del país ligado a las actividades antárticas, estatales y no estatales. Finalmente, esta ley persigue igualmente fomentar la actividad antártica de Chile, promoviendo el desarrollo social y económico de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

En este mismo sentido, el marco jurídico y normativo ha definido a Punta Arenas como Puerta de Entrada a la Antártica, y conforme a las proyecciones de crecimiento económico social y demográfico

de la capital regional, es indispensable posicionar este concepto con una acentuada visión estratégica y geopolítica para poder proponer, planificar y ejecutar un plan integral de desarrollo del territorio de largo plazo, para construir capacidades concretas para materializar esta visión.

A pesar de que a nivel nacional la visión se encuentra establecida, falta generar una perspectiva regional, en donde la región de Magallanes y la Antártica Chilena genere su propia estrategia local, y la capital regional cobre una mayor relevancia para su participación.

Con ello, En este sentido, el municipio busca promover a Punta Arenas como principal puerta de entrada a la Antártica esto debido a que hoy en día, Punta Arenas concentra la mayoría de las actividades relativas a la Antártida de Chile. Esto incluye la gestión del programa nacional de investigación y operaciones de logística y facilitación del acceso a la Península Antártica a otros Programas Nacionales Antárticos.

5. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

Durante los últimos años el municipio ha incrementado las tareas relacionadas con el desarrollo comunal y la calidad de vida de sus habitantes, convirtiéndose en los entes estatales locales que poseen mayor contacto con la población, por lo que son los encargados de modernizar y fortalecer su gestión para satisfacer su responsabilidad frente a la ciudadanía y al Estado.

Para el cumplimiento de este cometido, se considera el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) como el principal instrumento de planificación y gestión municipal, según lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece en su Artículo N° 7, que “El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural”. Este instrumento busca promover la capacidad de análisis acerca de las posibilidades de desarrollo de la comuna al desencadenar procesos de cambio sociales, culturales y económicos, evaluando las oportunidades de desarrollo que ofrece la Comuna como herramienta para una mejor gestión municipal.

El PLADECO se define como un instrumento dinámico y actualizado, que permite a la administración municipal definir las principales áreas en que concentrará su gestión, en concordancia con las nuevas políticas regionales y nacionales y evaluar las líneas de acciones establecidas por el instrumento vigente, aportar en el desarrollo de la comuna en la elaboración de lineamientos, orientaciones, política, planes, programas y proyectos en los cuales se basa su gestión para alcanzar un desarrollo armónico y equitativo de todos sus sectores. En este contexto el PLADECO es el instrumento que permite al Alcalde y al Concejo definir las principales áreas en que se concentrará su gestión, en concordancia con las políticas Regionales y Nacionales, que le permitan captar recursos para enfrentar de mejor manera las dificultades y alcanzar la imagen objetivo de la comuna.

El Plan de Desarrollo Comunal y sus Lineamientos Estratégicos:

El Plan de Desarrollo Comunal 2021 - 2025 de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, aprobado en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 171, de fecha 25 de junio de 2021, y mediante Decreto Alcaldicio N° 1717, 25 de junio de 2021, aprueba los siguientes lineamientos estratégicos:

Visión Punta Arenas 2021 – 2025:

“Punta Arenas, progresa y crece a escala humana, desarrollando su infraestructura y equipamiento en forma ordenada y equilibrada en todo el territorio comunal, respetando la identidad local y promoviendo sus vocaciones económicas en armonía con el bienestar social y medioambiental”.

Misión Punta Arenas 2021 – 2025:

“La misión del Municipio de Punta Arenas es trabajar por el progreso integral de la comuna, promoviendo la participación ciudadana y una gestión moderna y sostenible”.

Lineamientos Estratégicos:

ÁREA	COMPONENTE IMAGEN OBJETIVO
GESTIÓN MUNICIPAL	“La Municipalidad busca entregar un buen servicio, utilizando nuevas tecnologías de vanguardia, apelando al compromiso funcionario y la calidad de la atención de las personas.
DESARROLLO ECONÓMICO	“Punta Arenas promueve y desarrolla una economía sustentable, que genera oportunidades para sus habitantes y se vincula con promotores que invierten y desarrollan iniciativas que aprovechan el capital social y la posición estratégica regional”.
DESARROLLO SOCIAL	“Punta Arenas promueve el desarrollo social fortaleciendo la participación de organizaciones, el desarrollo de la identidad cultural, fortaleciendo la inclusión, el deporte y la seguridad comunitaria”.
DESARROLLO TERRITORIAL	“Punta Arenas genera un desarrollo territorial en equilibrio con su condición de cabecera regional, modernizando su infraestructura y equipamiento social, generando una mejor conectividad dentro del sistema urbano y rural que le rodea”.
SALUD	“En Punta Arenas la población tiene acceso a una buena atención de salud, oportuna y de calidad, con un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar”.
EDUCACIÓN	“En Punta Arenas la población escolar logra un óptimo desarrollo debido a una adecuada formación del alumnado, calidad de los profesores e integración de la comunidad educativa”.
MEDIOAMBIENTE	“Punta Arenas aporta a la protección y valoración de sus recursos naturales y medioambientales por medio de una gestión municipal que cuenta con un marcado sello de sustentabilidad”.

6. POLÍTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Los diferentes Servicios Municipales que se entregan a los vecinos y al territorio en general están relacionados con las normas privativas que debe ejercer el municipio en áreas como la mantención de áreas verdes y aseo de la comuna, inversión en infraestructura urbana, mantención del alumbrado público, apoyo a población vulnerable, trabajo comunitario, participación, oferta de servicios a la comunidad, entre otras. Estas áreas se complementan con definiciones de prioridades, lineamientos y capacidad en la gestión municipal en su vinculación con otras organizaciones, sean públicas o privadas,

buscando lograr eficiencia y eficacia a través de diferentes iniciativas de inversión y programas sociales, que permitan satisfacer las necesidades de la comuna.

Servicios Municipales Concesionados o Contratados con el Sector Privado

Para el año 2024, el municipio mantendrá la ejecución de los Servicios Municipales que se realizan en beneficio de la comunidad y que corresponden a aquellas funciones privativas y/o compartidas que están definidas en la Ley Orgánica Municipal mediante el sistema de concesiones.

Se ejecutarán conforme a los contratos de concesión pactados y a los montos establecidos en dichos contratos.

Nº	NOMBRE DEL SERVICIO MUNICIPAL	EMPRESA	TÉRMINO DEL CONTRATO
1	CONCESIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ÁREAS VERDES.	OCTUBRE DE 2023.
2	CONCESIÓN ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN VERTEDERO LEÑADURA, COMUNA DE PUNTA ARENAS.	INGENIERÍA HOLLEMBERG SPA.	SEPTIEMBRE DE 2026.
3	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	TRANSPORTES CARLOS ESTRADA LTDA.	FEBRERO DE 2028.
4	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS COMUNA DE PUNTA ARENAS.	TRANSPORTES CARLOS ESTRADA LTDA.	ENERO DE 2028.
5	CONCESIÓN DEL SERVICIO MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	ALAMIRO ALVARADO Y CÍA. LTDA.	DICIEMBRE DE 2024.

7. POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Teniendo en consideración los efectos económicos actuales y que los ingresos municipales no son suficientes para acometer obras de inversión con recursos propios, para el año 2024 se mantiene como política de inversión, tramitar ante el Gobierno Regional, la SUBDERE y otros servicios públicos, la gestión de recursos de iniciativas de inversión que provengan directa o indirectamente de las necesidades de la comunidad. El proceso de formulación de dichas necesidades para transformarlas en proyectos se seguirá desarrollando a través de la Secretaría Comunal de Planificación y de otras Unidades Municipales, postulando a las distintas fuentes de financiamiento que el Estado dispone, como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL), el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), los fondos de FNDR 8% para Cultura, Seguridad, Deporte, Medio Ambiente, entre otras fuentes de financiamiento.

Durante el año 2024, se pretende continuar con el apoyo financiero a los Comités de Vecinos que postulan al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, para lo cual la municipalidad incluye recursos por M\$160.000 que nos permite cada año disminuir el déficit de pavimentación y repavimentación de calles y pasajes. Junto con ese aporte, nuestro Presupuesto Municipal 2024 destina M\$90.000 para la elaboración de los diseños de ingeniería como apoyo a los Comités de Pavimentación Participativa que postulan y que se encuentran en situación de vulnerabilidad o de carencia financiera para contratar directamente esos diseños.

Además en este presupuesto se consignan recursos municipales por la suma de M\$98.100, que considera los aportes municipales a transferir por el Programa Quiero Mi Barrio de los Barrios Camilo Henríquez y Juan Pablo II, ambos con convenio mandato vigente suscrito con SERVIU. Otro aporte municipal es de M\$37.000, correspondientes al 3% del total del proyecto “Mejoramiento Cinco Bandejonas Av. España”, perteneciente al Programa de Espacios Públicos, período 2023 - 2024, del MINVU.

7.1 CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2024

7.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS¹

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO M\$	FECHA DE TÉRMINO
1	1-C-2022-16	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMU	41.917	12-01-2023
2	40020683	CONSERVACIÓN PINTURA ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN Y OTROS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL AD.	60.652	30-01-2023
3	30427372	REPOSICIÓN ACERAS BARRIO CROATA Y OTROS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	4.913.104	06-03-2023
4	12101210706-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, UUVV N°5, COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	251.436	21-03-2023
5	12101210712-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, UUVV N°23 & N°30 COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB FET	200.274	21-03-2023
6	12101210713	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, UUVV N°55 COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB FET	254.392	21-03-2023
7	40036671	CONSERVACIÓN DE PINTURA INTERIOR LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL AD.	91.000	31-03-2023
8	40044103	CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL AD.	23.600	31-03-2023
9	40031718	CONSERVACIÓN GENERAL ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	116.247	25-04-2023
10	40044104	CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL AD.	27.541	30-04-2023
11	40046354	CONSERVACIÓN DE PINTURA EN SEDES BARRIO PRAT, RÍOS PATAGÓNICOS Y OBRAS EXTERIORES EN SEDE ALFREDO LORCA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL AD.	52.103	30-04-2023
12	40037116	CONSERVACIÓN PINTURA EXTERIOR CEFAM JUAN DAMIANOVIC, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL AD.	77.936	30-04-2023
13	1-C-2020-1496	CONSERVACIÓN PINTURA EXTERIOR LICEO POLITÉCNICO CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMU	37.409	11-05-2023

¹ Proyectos terminados entre enero a agosto de 2023.

14	40033782	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PEATONAL 9 PLAZAS ARCH. CHILOÉ, P. ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	112.131	19-05-2023
15	12101210707-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE ANGAMOS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	124.403	24-05-2023
16	12101210704-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE QUILLOTA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	103.923	24-05-2023
17	40034056	REPOSICIÓN DE PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO HOSPITAL CLÍNICO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	101.192	06-07-2023
18	12101210708-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE ENRIQUE ABELLO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB FET	91.776	07-07-2023
19	12101220703-C	REPOSICIÓN DE POSTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIA AV. COSTANERA DEL ESTRECHO COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB CHA	192.531	12-07-2023
20	40031763	CONSTRUCCIÓN BARANDAS MEJORAMIENTO PLAZOLETAS Y A. VERDES VILLA FCO COLOANE Y M. DARWIN.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	119.585	19-07-2023
TOTAL					6.993.152	

RESUMEN PROYECTOS TERMINADOS 2023		
TIPO DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	MONTO M\$
SEDES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1	52.103
SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	7	434.385
AREAS VERDES, RECREATIVAS	1	119.585
VEREDAS	1	4.913.104
URBANIZACIÓN - SERVICIOS BÁSICOS	8	1.260.652
EDIFICACIÓN PÚBLICA	0	-
INFRAESTRUCTURA URBANA	2	213.323
EQUIPAMIENTO - EQUIPOS	0	-
TOTAL	20	6.993.152

7.1.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO M \$	SITUACIÓN
1	30433122	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO DUBRASIC, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	167.816	EN EJECUCIÓN
2	30255172	REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL Nº114 COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	2.196.943	EN REEVALUACIÓN
3	30473835	CONSTRUCCIÓN SEDE ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL MAXIBÁSQUETBOL DE MAGALLANES.	EJECUCIÓN	FNDR	208.962	EN EJECUCIÓN
4	40002015	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR SUR I, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	1.252.359	EN RECEPCIÓN
5	40009998	REPOSICIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL Nº28 CERRO DE LA CRUZ, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	FNDR	84.460	EN RECEPCIÓN
6	40008439	RESPOSICION SEDE SOCIAL JV 52 VILLA MARDONES, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	169.309	EN EJECUCIÓN
7	40008179	MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS J.V. 52, VILLA MARDONES, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	311.091	EN EJECUCIÓN

8	30459650	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J.V. NRO 39 VILLA SENDERO AUSTRAL, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	367.586	SOLICITA INCREMENTO A GORE
9	40025319	REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR SUBT. 29	340.000	EN LICITACIÓN
10	40012128	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR SUR 2 PONIENTE, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	2.548.731	EN RECEPCIÓN
11	40010607	MEJORAMIENTO RED CUATRO MIRADORES TURÍSTICOS, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	FNDR	110.641	EN EJECUCIÓN
12	40006303	MEJORAMIENTO VEREDAS Y SOTERRAMIENTO ELECTRIF. CALLE BORRIES, TRAMO COLÓN - SARMIENTO, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	FNDR	98.870	EN EJECUCIÓN
13	40005241	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS GOBERNADOR PHILIPPI, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	135.223	EN EJECUCIÓN
14	40003037	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	374.158	EN REEVALUACIÓN
15	40026029	REPOSICIÓN ACERAS SECTOR CENTRO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	1.375.342	EN EJECUCIÓN
16	40026030	MEJORAMIENTO PLAZOLETA Y ESCALERA SECTOR RÍO DE LA MANO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	595.411	EN LICITACIÓN
17	40026031	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JV SUEÑOS DEL ANDINO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	388.119	EN LICITACIÓN
18	40025513	ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIAS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR SUBT. 29	392.059	EN EJECUCIÓN
19	40006337	CONSTRUCCIÓN PLAZA CÍVICA ZONA SUR, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	627.769	EN REEVALUACIÓN
20	40029928	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS DE DIVERSAS VÍAS SECTOR SUR, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	1.300.178	EN EJECUCIÓN
21	40041577	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	400.000	EN EJECUCIÓN
22	30450222	CONSTRUCCIÓN SEDE PARA CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AUSTRAL, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	436.566	EN EJECUCIÓN
23	40039355	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE MATEO DE TORO Y ZAMBRANO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	137.092	EN CONTRATACIÓN
24	40016332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE JV 18 "12 DE OCTUBRE", PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	267.973	EN CONTRATACIÓN
25	40004720	DIAGNÓSTICO ESTADO DE CONSERVACIÓN ARBOLADO Y ACTUALIZACIÓN INVENTARIO FORESTAL, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	75.315	EN LICITACIÓN
26	40023677	CONSERVACIÓN NICHOS TRAMO 1 CEMENTERIO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	77.273	EN EJECUCIÓN
27	40020742	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO ESCALERAS URBANAS SECTOR RÍO DE LA MANO Y OTROS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	134.435	EN EJECUCIÓN
28	40030061	AMPLIACIÓN BODEGA CENTRAL DEL ÁREA DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	114.050	EN EJECUCIÓN

29	40034810	CONSTRUCCIÓN MALLAS DE PROTECCIÓN Y ARBORIZACIÓN CANAL MAGDALENA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	95.150	EN EJECUCIÓN
30	40020743	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO ESCALERAS URBANAS SECTOR FITZ ROY Y OTROS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	185.273	PARA LICITAR
31	40050700	CONSERVACIÓN CUARTEL PROVISORIO 1A. CÍA. DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	164.749	PARA LICITAR
32	40053337	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES VILLA SELKNAM, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	122.238	PARA LICITAR
33	40053012	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CENTRAL, BARRIO EUSEBIO LILLO-CUMBRES PATAGÓNICAS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	113.348	PARA LICITAR
34	40034786	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA ORGANIZACIONES SOCIALES Y CULTURALES, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	167.505	PARA LICITAR
35	40051848	AMPLIACIÓN SEDE J.V. 49 "25 DE ABRIL", PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	148.880	PARA LICITAR
36	40051896	MEJORAMIENTO SEDE JV 16 "SAN MIGUEL", PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	64.331	PARA LICITAR
37	40051929	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES ROTONDA MANUEL BULNES Y AV. ESPAÑA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	135.985	PARA LICITAR
38	40051847	MEJORAMIENTO PLAZA MARGOT DUHALDE SOTOMAYOR, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	167.742	PARA LICITAR
39	40049862	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PJE. JOSÉ DE MORALEDA POBL. EL OVEJERO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	170.249	PARA LICITAR
40	40015465	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE JV 2 JUAN WILLIAMS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	108.010	PARA LICITAR
41	40043750	REPOSICIÓN PUESTO DE CONTROL DE CARABINEROS, SECTOR KONAIKEN, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL LIC.	91.069	PARA LICITAR
42	40036611	CONSERVACIÓN MUROS Y OTROS SECTOR RÍO DE LA MANO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL AD.	51.361	EN EJECUCIÓN
43	40047654	CONSERVACIÓN DE PINTURA PARQUE CHABUNCO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FRIL AD.	132.913	EN EJECUCIÓN
44	12101210701-C	INSTALACIÓN DE POSTES Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PAMPA REDONDA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	181.989	EN RECEPCIÓN
45	12101210703-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE CLAUDIO BUSTOS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	134.974	EN EJECUCIÓN
46	12101210702-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE MANANTIALES, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	110.652	EN EJECUCIÓN
47	1-C-2021-268	MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA SALVADOR ALLENDE CON MATEO DE TORO Y ZAMBRANO.	EJECUCIÓN	PMU	59.993	EN REEVALUACIÓN
48	1-C-2021-1872	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE RÓMULO CORREA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMU	53.856	EN REEVALUACIÓN
49	12101210710-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE CONDELL, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB FET	78.490	EN EJECUCIÓN

50	12101210709-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB FET	74.180	EN REEVALUACIÓN
51	12101210714-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE MANUEL AGUILAR, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB FET	67.838	EN EJECUCIÓN
52	12101220704-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE ZENTENO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	106.533	EN EJECUCIÓN
53	1-SPD-2022-554	SPD AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMU SEG. CIUDADANA	74.981	PARA LICITAR
54	1-SPD-2022-618	SPD AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS - SECTOR COSTANERA/ANGAMOS.	EJECUCIÓN	PMU SEG. CIUDADANA	74.999	PARA LICITAR
55	1-C-2023-79	CONSERVACIÓN SALA DE CALDERAS, ESCUELA CAPITÁN ARTURO PRAT CHACÓN, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMU EMERGENCIA	33.476	EN CONTRATACIÓN
56	12101220705-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED BARRIO 18 DE SEPTIEMBRE COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	270.672	PARA LICITAR
57	12101220706-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED BARRIO EL OVEJERO COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	270.013	PARA LICITAR
58	12101230703-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, SECTOR CENTRO, COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	303.746	PARA LICITAR
TOTAL					18.502.926	

RESUMEN PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2023 - 2024		
TIPO DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	MONTO M\$
SEDES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	13	2.767.372
SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	1	33.476
AREAS VERDES, RECREATIVAS	10	5.384.411
VEREDAS	5	3.233.008
URBANIZACIÓN - SERVICIOS BÁSICOS	14	2.202.923
EDIFICACIÓN PÚBLICA	5	2.644.084
INFRAESTRUCTURA URBANA	8	1.505.593
EQUIPAMIENTO - EQUIPOS	2	732.059
TOTAL	58	18.502.926

7.1.3 PROYECTOS EN RS Y RECOMENDADOS

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO M\$	SITUACIÓN
1	30487557	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO SCOUT, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	1.482.277	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
2	40027493	MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES SECTOR U.V N°12 Y N°39, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	2.985.191	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
3	40020443	HABILITACIÓN EDIFICIO PARA ESCUELA ARTÍSTICA CASA AZUL DEL ARTE, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	FNDR	347.954	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
4	40008005	REPOSICIÓN SEDE VECINAL NRO. 12 MANUEL CHAPARRO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	526.485	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO

5	40048000	MEJORAMIENTO PLAZA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA Y HUGO DAUDET, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	374.609	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
6	30459650	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J.V. NRO 39 VILLA SENDERO AUSTRAL, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	367.586	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
7	40039564	REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO EL PINGÜINO, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	FNDR	95.382	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
8	40037397	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DIVERSAS VEREDAS UNIDADES VECINALES NRO. 23, 30 Y 31, PTA ARENAS.	EJECUCIÓN	FNDR	1.661.843	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
9	12101230704-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, SECTOR EL PINGÜINO, COMUNA DE P. ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	304.257	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
10	12101230705-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, SECTOR NORPONIENTE, COMUNA DE P. ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	304.528	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
11	12101230708-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, RUTAS INTERURBANAS, COMUNA DE PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	302.961	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
12	12101230706-C	CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	195.505	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
13	12101230707-C	CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS SECTOR SUR Y OTROS, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	PMB	225.180	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
TOTAL					9.173.758	

RESUMEN PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO 2023 - 2024		
TIPO DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	MONTO M\$
SEDES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4	2.471.730
SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	1	347.954
AREAS VERDES, RECREATIVAS	2	3.359.800
VEREDAS	1	1.661.843
URBANIZACIÓN - SERVICIOS BÁSICOS	5	1.332.431
EDIFICACIÓN PÚBLICA	0	-
INFRAESTRUCTURA URBANA	0	-
EQUIPAMIENTO - EQUIPOS	0	-
TOTAL	13	9.173.758

7.1.4 PROYECTOS EN FORMULACIÓN

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO M\$	SITUACIÓN
1	40004383	MEJORAMIENTO VEREDAS Y SOTERRAMIENTO ELECTRIFICACIÓN AV. BULNES, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	10.323.006	EN FORMULACIÓN
2	40039985	CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO LAGUNA PUDETO, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	-	220.087	EN FORMULACIÓN
3	40045712	MEJORAMIENTO MONUMENTO PÚBLICO ARTURO PRAT CHACÓN Y SU ENTORNO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	350.000	EN FORMULACIÓN
4	40048860	REPOSICIÓN GIMNASIO MUNICIPAL EL PINGÜINO, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	-	350.000	EN FORMULACIÓN
5	40045815	MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR 4 - A "PONIENTE NORTE", PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	2.217.422	EN FORMULACIÓN

6	40047234	MEJORAMIENTO DE PLAZA SELKNAM Y PLAZA VILLA MARDONES, UV N° 52, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	1.564.646	EN FORMULACIÓN
7	40016642	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA P. SARMIENTO DE GAMBOA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	1.211.698	EN FORMULACIÓN
8	40004219	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL RAMA DE RAYUELA CLUB PRAT, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	150.000	EN FORMULACIÓN
9	40044623	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA REBECA AGUILAR, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	248.987	EN FORMULACIÓN
10	40045298	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL N°48, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	1.500.000	EN FORMULACIÓN
11	40049406	REPOSICIÓN PASARELA PEATONAL RÍO DE LAS MINAS, CALLE JULIA GARAY GUERRA, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	-	25.000	EN FORMULACIÓN
12	40039424	MEJORAMIENTO BANDEJÓN AV. BULNES-SECTOR MONUMENTO AL OVEJERO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	374.752	EN FORMULACIÓN
13	40044790	MEJORAMIENTO MONUMENTO BERNARDO O'HIGGINS Y BANDEJÓN AV. INDEPENDENCIA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	410.021	EN FORMULACIÓN
14	40026028	MEJORAMIENTO INTEGRAL MERCADO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	200.000	EN FORMULACIÓN
15	40037298	CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS RIO SECO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	750.000	EN FORMULACIÓN
16	40053321	CONSTRUCCIÓN SALA DE USO MULTIPLE CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	-	486.808	EN FORMULACIÓN
17	40053330	ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO Y RETROEXCAVADORA PARA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	630.000	EN FORMULACIÓN
18	40006336	MEJORAMIENTO PLAZOLETA DON BOSCO, PUNTA ARENAS.	EJECUCIÓN	-	983.533	EN FORMULACIÓN
TOTAL					21.995.960	

RESUMEN PROYECTOS EN FORMULACIÓN 2023 - 2024

TIPO DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	MONTO M\$
SEDES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2	636.808
SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	1	1.211.698
AREAS VERDES, RECREATIVAS	8	6.369.448
VEREDAS	2	11.823.006
URBANIZACIÓN - SERVICIOS BÁSICOS	0	-
EDIFICACIÓN PÚBLICA	3	1.300.000
INFRAESTRUCTURA URBANA	1	25.000
EQUIPAMIENTO - EQUIPOS	1	630.000
TOTAL	18	21.995.960

RESUMEN TOTAL CARTERA DE PROYECTOS 2023 - 2024

TIPO DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	MONTO M\$
PROYECTOS TERMINADOS 2023	20	6.993.152
PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2023- 2024	58	18.502.926
PROYECTOS EN RS Y A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO	13	9.173.758
PROYECTOS EN FORMULACIÓN	18	21.995.960
TOTAL	109	56.665.796

RESUMEN TOTAL CARTERA DE PROYECTOS 2023 – 2024		
TIPO DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	MONTO M\$
SEDES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20	5.928.013
SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	10	2.027.513
AREAS VERDES, RECREATIVAS	21	15.233.244
VEREDAS	9	21.630.961
URBANIZACIÓN - SERVICIOS BÁSICOS	27	4.796.006
EDIFICACIÓN PÚBLICA	8	3.944.084
INFRAESTRUCTURA URBANA	11	1.743.916
EQUIPAMIENTO - EQUIPOS	3	1.362.059
TOTAL	109	56.665.796

Fuente: Información actualizada al cierre de Agosto de 2023, remitida por SECPLAN.

8. ESTIMACIÓN DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES

Al Consumo de Agua Potable:

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por la Dirección de Desarrollo Comunal, dado que la Superintendencia de Servicios Sanitarios no tiene competencia en esta materia. Está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

Al Subsidio Familiar:

También conocido como Subsidio Único Familiar (SUF), está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. Las personas que dan derecho a percibir el Subsidio Familiar pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas gratuitas. Este Subsidio también es tramitado íntegramente por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de nuestra Municipalidad.

Al Subsidio de Gas:

El Subsidio al consumo mensual de gas natural es otorgado a pensionados que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social, concebida principalmente por percibir bajos ingresos, incapacidad para ejercer trabajos remunerados y/o existencia de personas postradas en el grupo familiar.

A continuación se detallan las estimaciones de los subsidios, en cantidad y montos para el año 2024:

TIPO DE SUBSIDIO	Nº DE SUBSIDIOS ANUALES ESTIMADOS 2024	ESTIMACIÓN GASTOS MENSUAL EN M\$	ESTIMACION GASTOS ANUAL 2024 EN M\$
AL CONSUMO DE AGUA POTABLE	10.116	75.202	902.422
SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR	10.000	20.318	243.816
SUBSIDIO DE GAS	1.890	12.550	150.600

FUENTE: DIDECO (FONDOS PROVIENEN DEL TESORO PÚBLICO, MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y MINISTERIO DEL INTERIOR).

9. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

9.1 CONSIDERACIONES GENERALES

El presente presupuesto corresponde a una estimación de los ingresos y gastos que se producirán durante el ejercicio de la función de la Municipalidad, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Cabe destacar que el presente informe de Presupuesto ha sido formulado siguiendo las **“Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público”** de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda según Decreto de Hacienda N°854, del 2004, considerando sus modificaciones posteriores y las nuevas Asignaciones de Contraloría General de la República. Este informe es también el resultado del trabajo de funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación en conjunto con la Comisión de Presupuesto Municipal, en acuerdo con las Unidades Municipales para definir, calcular y priorizar los montos necesarios para el próximo año presupuestario, los que permitirán el normal funcionamiento de los servicios municipales y los gastos de operación propios de la institución.

Dentro de los supuestos para la elaboración del presupuesto, se ha considerado el efecto inflacionario presente en la economía nacional, un 6,5% de IPC, la UF a \$37.000, la UTM a \$65.000.-

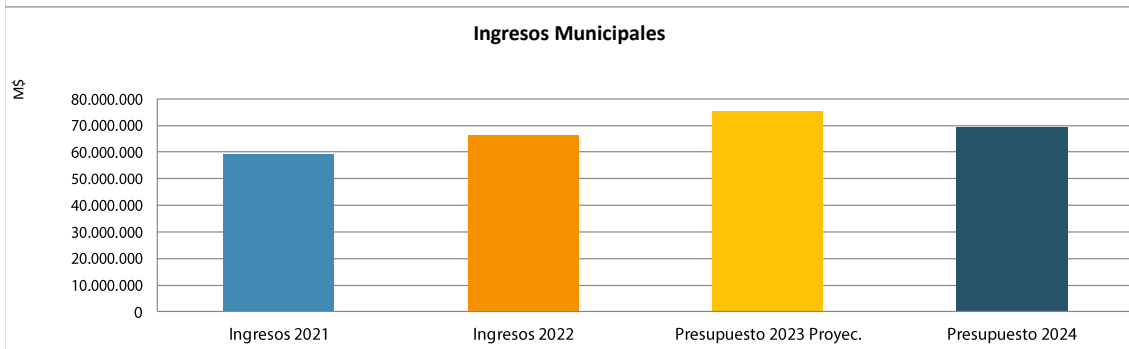
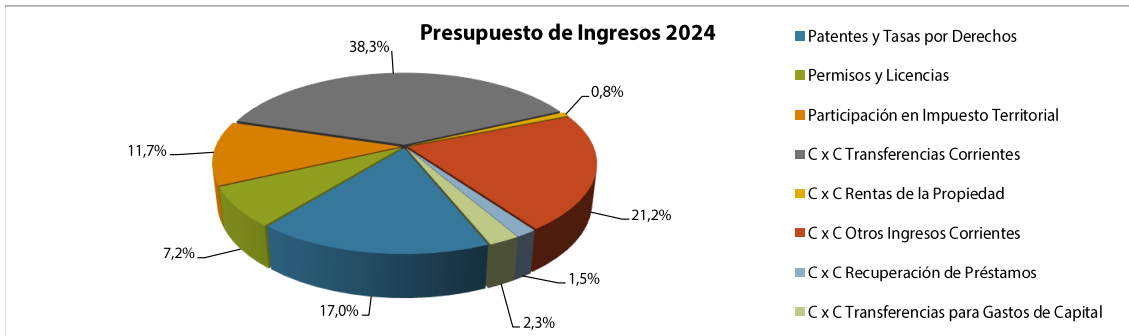
9.2 INGRESOS: FICHAS PRESUPUESTARIAS

INGRESOS MUNICIPALES

Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
59.175.192	66.414.567	75.638.709	69.571.221
Variación 2023 - 2024			-8,02%

Detalle Presupuesto 2024

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
INGRESOS MUNICIPALES 2024 M\$		69.571.221
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	24.940.493
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	11.794.000
03.02	Permisos y Licencias	5.032.500
03.03	Participación en Impuesto Territorial	8.113.993
05	C x C Transferencias Corrientes	26.669.488
05.03	De otras Entidades Publicas	26.669.488
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	545.000
05.03.006	Del Servicio de Salud	22.737.454
05.03.007	Del Tesoro Público	418.000
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	2.969.034
06	C x C Rentas de la Propiedad	570.000
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	350.000
06.03	Intereses	220.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	14.743.977
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	170.000
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.687.300
08.03	Participación del Fondo Común Municipal	10.902.177
08.04	Fondos de Terceros	4.500
08.99	Otros	1.980.000
12	C x C Recuperación de Préstamos	1.067.263
12.10	Ingresos por Percibir	1.067.263
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.580.000
13.03	De Otras Entidades Públicas	1.580.000
13.03.005	Del Tesoro Público	1.580.000



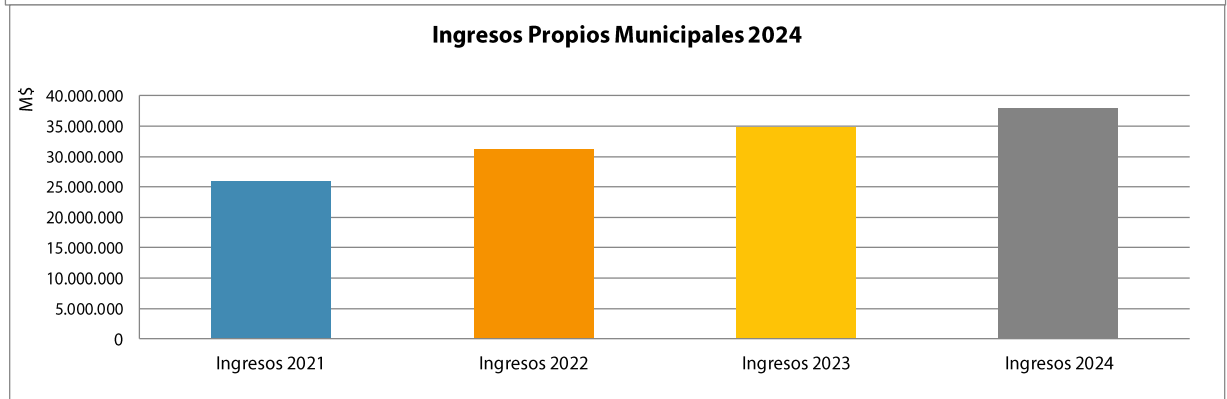
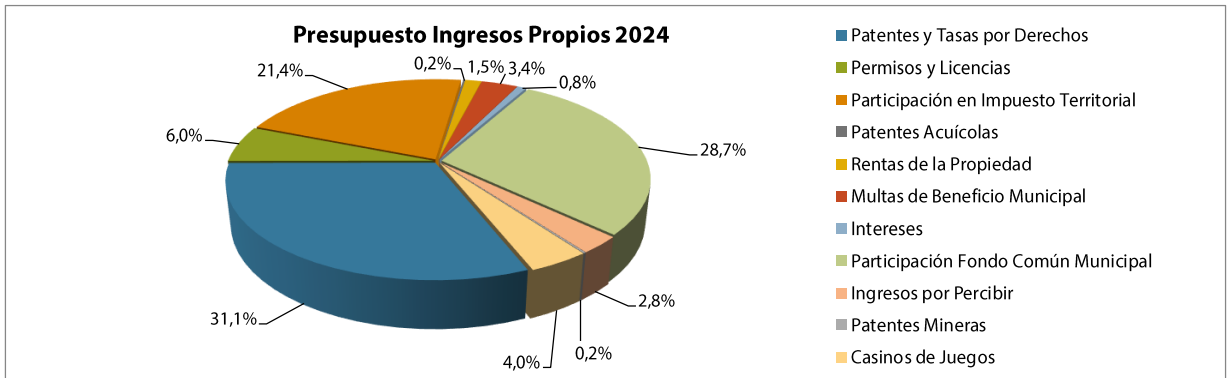
*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Ingresos Propios Municipales

Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
26.060.924	31.126.918	34.798.602	37.960.033
Variación 2023 - 2024			9,08%

Detalle Presupuesto Ingresos Propios Municipales 2024

Ingresos Propios Comparativo 2021 - 2024					
Cuenta	Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
03.01.001.001	Patentes municipales - Benef. Munic.	5.558.796	5.833.528	6.392.848	6.794.000
03.01.002	Derechos de aseo	1.278.208	1.399.031	1.594.826	1.670.000
03.01.003	Otros Derechos	2.228.052	2.438.548	2.978.281	3.330.000
03.02.001.001	Permisos de circulación - Benef. Mun.	1.180.382	1.329.448	1.539.712	1.700.000
03.02.002	Licencias de conducir y similares	240.810	299.114	502.926	550.000
03.02.999	Otras	7.579	12.285	21.610	20.000
03.03	Participación Impto territorial	4.772.549	6.044.098	7.618.772	8.113.993
05.03.007.001	Patentes Acuícolas Ley Nº 20.033 art. 8º	91.103	73.244	64.065	68.000
06.01	Arriendos de Activos No Financieros	1.067	264.893	321.357	350.000
06.03	Intereses	144.628	154.862	203.041	220.000
08.02.001	Multas beneficio municipal	591.745	882.745	973.921	1.219.000
08.02.003	Multas ley de alcoholes - Benef. mun.	452	3.889	6.035	8.600
08.02.005	Registro MTNP - beneficio municipal	27.946	45.396	44.526	47.000
08.02.008	Intereses	321.775	502.544	291.670	320.000
08.03	Participación Fondo Común Municipal	8.334.082	9.398.587	10.236.786	10.902.177
12.10	Ingresos por percibir	446.969	846.507	551.152	1.067.263
13.03.005.001	Patentes mineras Ley Nº 19.143	32.918	56.668	55.124	60.000
13.03.005.002	Casino de Juegos Ley Nº 19.995	801.863	1.541.531	1.401.950	1.520.000
Total M\$		26.060.924	31.126.918	34.798.602	37.960.033



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

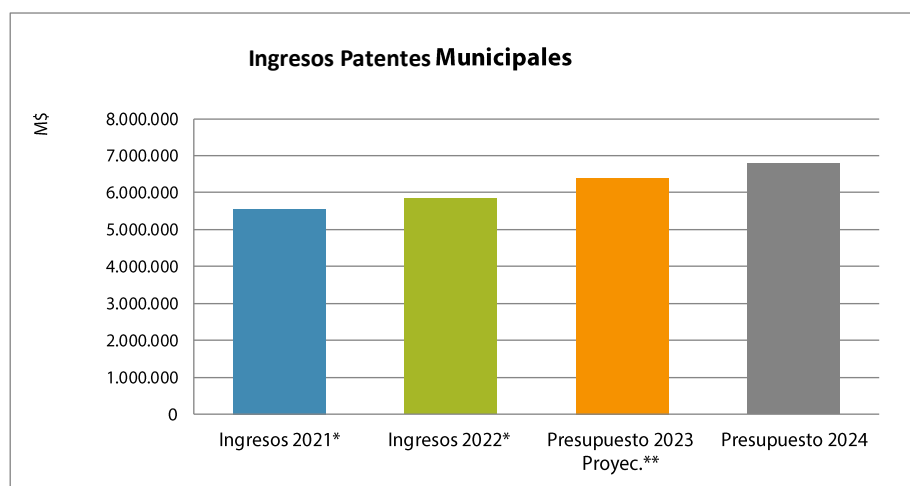
Patentes Municipales

Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.03.01.001	5.558.796	5.833.528	6.392.848	6.794.000
	Variación 2023 - 2024			6,3%

Detalle:

Comprende los ingresos por concepto de pago de patentes municipales que gravan el ejercicio de cualquier profesión, oficio, industria, comercio, o cualquier actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación. Estas patentes gravan la actividad que es ejercida por un mismo contribuyente en un lugar determinado con prescindencia de la clase, número de giros o rubros distintos que comprenda.

Ingresos de Patentes Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
Enroladas	5.457.165	5.758.429	6.306.639	6.700.000
Provisorias	72.354	37.566	56.767	60.000
Nuevas	28.118	36.178	27.872	30.000
Vía Pública Kioskos	1.159	1.355	1.570	4.000
Total M\$	5.558.796	5.833.528	6.392.848	6.794.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Derechos de Aseo

Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.03.01.002	1.278.208	1.399.031	1.594.826	1.670.000
Variación 2023 - 2024				4,7%

Detalle:

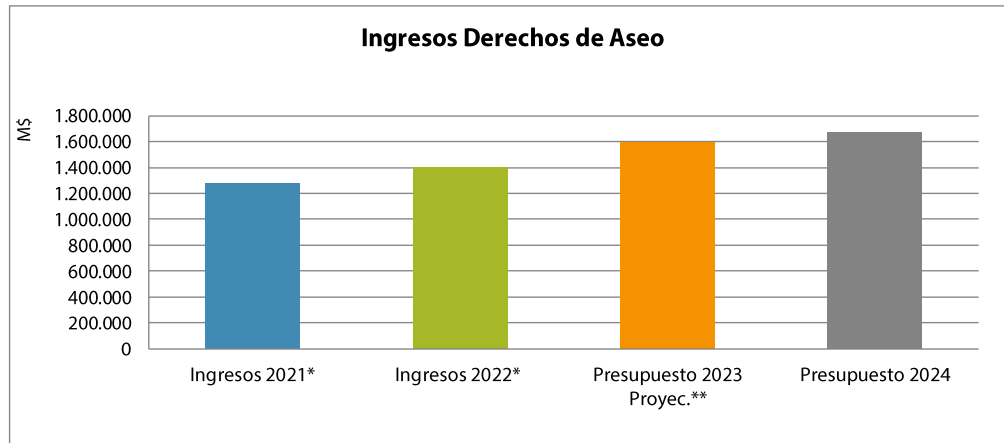
Corresponde al ingreso por concepto de pago de derechos por el servicio domiciliario de aseo de cada vivienda, unidad habitacional, local, oficina, kiosko y sitio eriazo de la comuna.

Este derecho es cobrado a través de 4 mecanismos:

- 1.- En el pago del Impuesto territorial, cobrado directamente por la Tesorería General de La República.
- 2.- En el pago de las patentes comerciales.
- 3.- El cobro directo, que aplica a contribuyentes cuyas propiedades estan avaluadas sobre las 225 UTM.
- 4.- El cobro por servicios especiales solicitados directamente por los vecinos.

Para su cálculo se utiliza la tarifa del servicio de aseo determinada por la Municipalidad para el año 2024, por la cantidad de predios o usuarios a quienes se les presta el servicio de recolección de basura domiciliaria.

Ingresos de Derecho de Aseo Comparativo 2021- 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
En Impuesto Territorial	574.732	599.521	673.694	700.000
En Patentes Municipales	475.440	539.337	675.280	700.000
Cobro Directo	228.036	260.173	245.852	270.000
Total M\$	1.278.208	1.399.031	1.594.826	1.670.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Otros Derechos

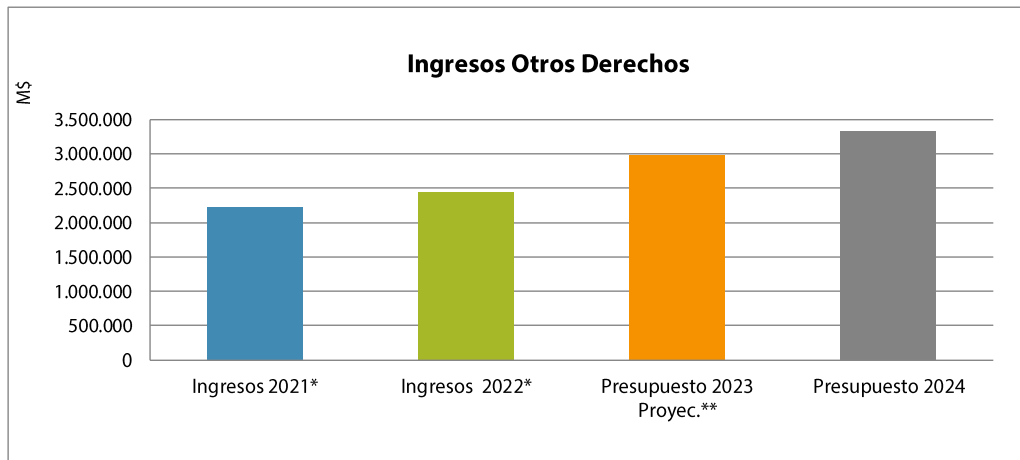
Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.03.01.003	2.228.052	2.438.548	2.978.281	3.330.000
	Variación 2023 - 2024			11,8%

Detalle:

Corresponde al ingreso por concepto de derechos de urbanización y construcción (permiso de edificación, certificados varios, entre otros), permisos provisorios (permisos ambulantes), propaganda, transferencias de vehículos y otros (tarjetas de estacionamientos, derechos vertedero, extracción de áridos, entre otros).

Descripción de los Ingresos:

Ingresos de Otros Derechos Comparativo 2021- 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
Urb. y Construcción	551.898	636.999	1.006.373	1.085.000
Permisos Provisorios	596	10.453	12.739	13.000
Propaganda	67.214	74.736	82.101	88.000
Transf. de Vehículos	663.772	531.802	603.386	650.000
Otros	944.572	1.184.558	1.273.682	1.494.000
Total M\$	2.228.052	2.438.548	2.978.281	3.330.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Permisos de Circulación

Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.03.02.001	3.147.683	3.545.237	4.105.898	4.462.500
	Variación 2023 - 2024			8,7%

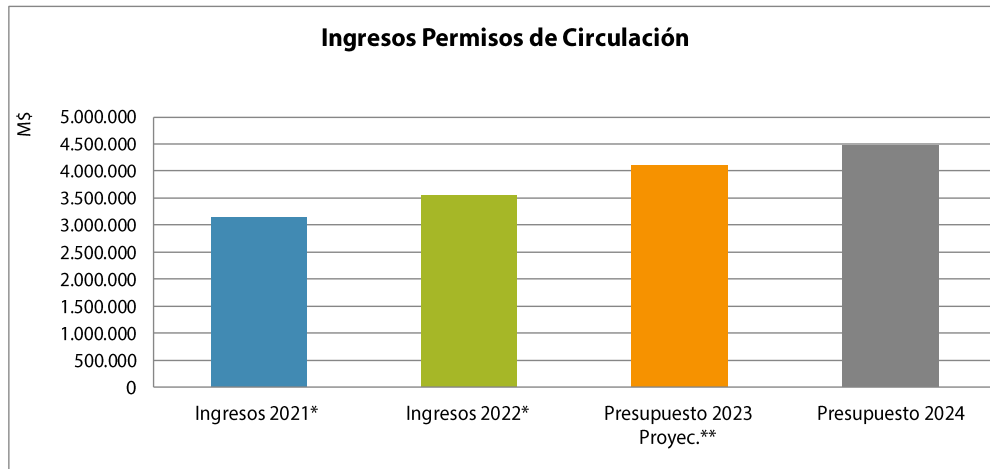
Detalle:

Corresponde al ingreso por concepto de ventas de Permisos de Circulación pagado según el tipo de vehículo y su precio corriente en plaza. Puede ser pagado en cualquier Municipalidad del país y autoriza la circulación en todo el territorio nacional.

Del monto total recaudado, el 62,5% forma parte del Fondo Común Municipal y el 37,5% corresponde a ingresos directos para la Municipalidad, siendo estos los incorporados en el cálculo de Ingresos Propios Municipales.

Descripción de los Ingresos:

Ingresos de Permisos de Circulación Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
Permiso de Circ. - Muni	1.180.382	1.329.448	1.539.712	1.700.000
Permiso de Circ. - FCM	1.967.301	2.215.789	2.566.186	2.762.500
Total M\$	3.147.683	3.545.237	4.105.898	4.462.500



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Licencias de Conducir

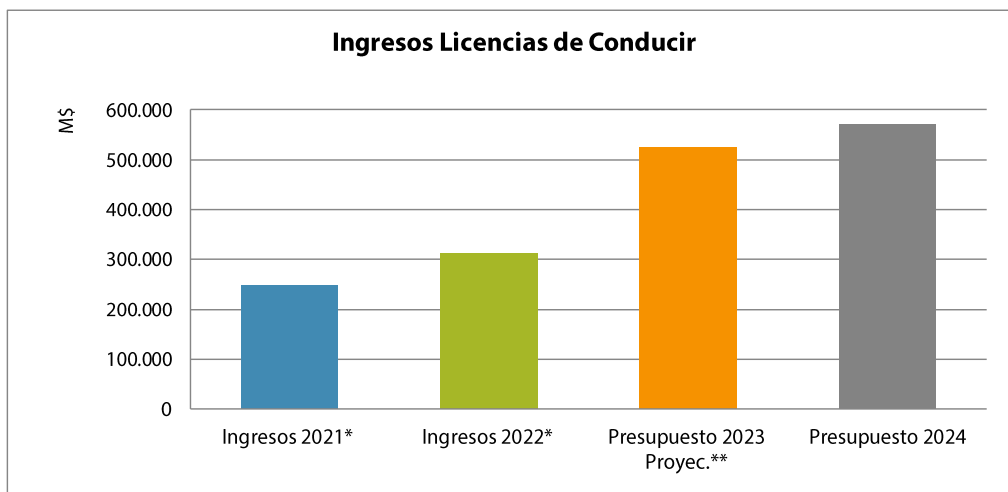
Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.03.02.002 - 115.03.02.999	248.389	311.399	524.536	570.000
	Variación 2023 - 2024			8,7%

Detalle:

Corresponde al ingreso por concepto de otorgamiento de Licencias de Conducir, clasificadas en: Profesionales (Clases A1, A2, A4 y A5); No Profesionales (Clases B y C); y Especiales (Clases D, E y F).

Descripción de los Ingresos:

Ingresos por Licencias de Conducir Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
Licencias de Conducir	240.810	299.114	502.926	550.000
Otros	7.579	12.285	21.610	20.000
Total M\$	248.389	311.399	524.536	570.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Participación en Impuesto Territorial

Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.03.03	4.772.549	6.044.098	7.618.772	8.113.993
	Variación 2023 - 2024			6,5%

Detalle:

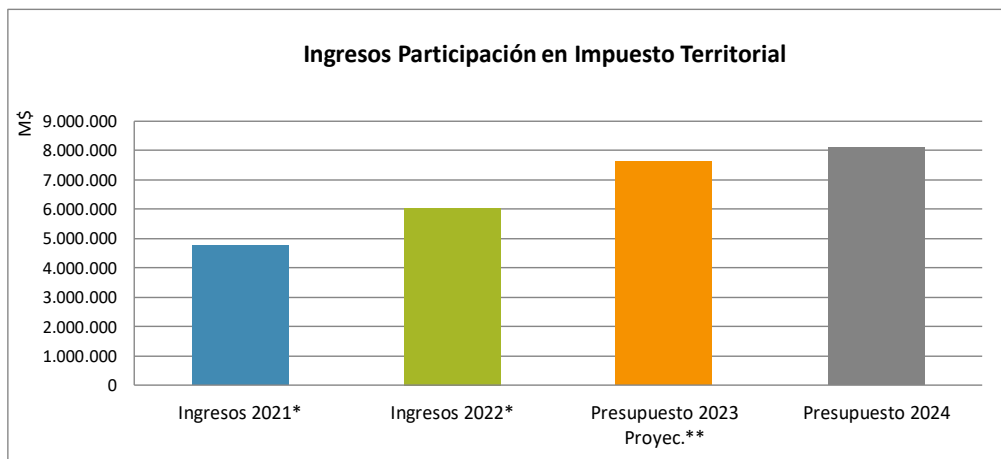
Corresponde al pago del tributo que se aplica sobre el avalúo fiscal de las propiedades, es determinado por el Servicio de Impuestos Internos y recaudado por la Tesorería General de la República.

Para la aplicación de este impuesto, los bienes raíces se clasifican en agrícolas y no agrícolas, donde la tasación de los bienes raíces no agrícolas considera el valor fiscal tanto del terreno como de las construcciones existentes en él.

Del total recaudado por la Tesorería General de la República, un 60% es distribuido entre los Municipios del país y el 40% remanente es transferido a la comuna de origen y es pagado en 4 cuotas, en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre de cada año. Cabe destacar que durante los meses restantes de año, la Tesorería General de la República transfiere los saldos de cada cuota, de acuerdo a la ejecución de la recaudación.

Descripción de los Ingresos:

Ingresos por Participación en Impuesto Territorial Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
Part. en IT- Anticipos	2.331.562	2.545.435	3.306.071	3.520.966
Parti. en IT- Saldos	2.440.987	3.498.663	4.312.701	4.593.027
Total M\$	4.772.549	6.044.098	7.618.772	8.113.993



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Transferencias Corrientes

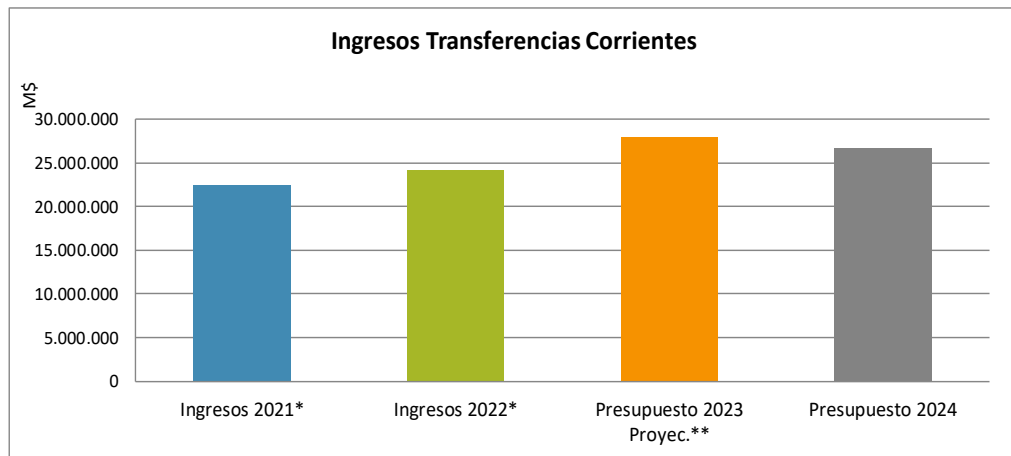
Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.05	22.441.023	24.216.347	27.863.670	26.669.488
	Variación 2023 - 2024			-4,3%

Detalle:

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario. Para el año 2024, no se consideran las transferencias corrientes de otras entidades públicas asociadas al área de educación, lo que justifica su baja en la variación anual.

Descripción de los Ingresos:

Ingresos por Transferencias Corrientes Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
De la SUBDERE	454.814	482.473	514.026	545.000
Del Servicio de Salud	17.498.793	18.857.510	21.735.826	22.737.454
Del Tesoro Público	199.709	183.062	226.974	418.000
De Otras Entidades Públicas	4.287.707	4.693.302	5.386.844	2.969.034
Total M\$	22.441.023	24.216.347	27.863.670	26.669.488



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Rentas a la Propiedad

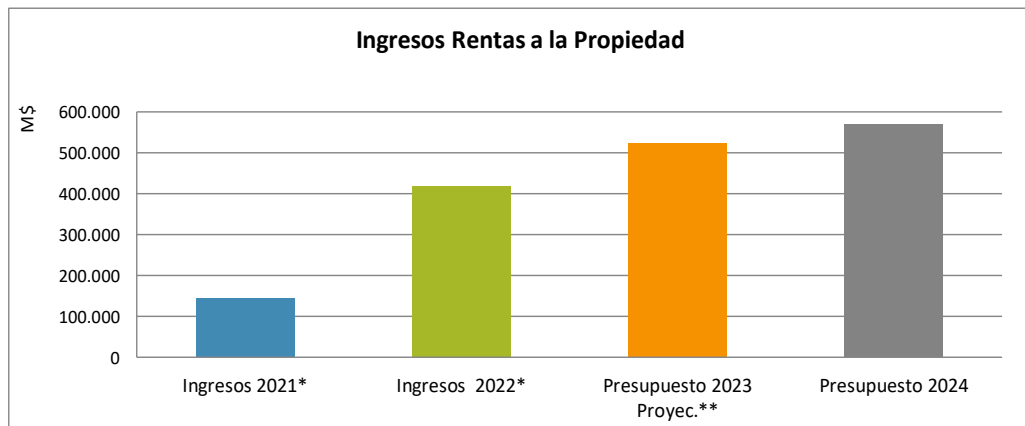
Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.06	145.695	419.755	524.398	570.000
	Variación 2023 - 2024			8,7%

Detalle:

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales. Para el año 2024, se considera la percepción de ingresos por el arriendo del bien inmueble municipal a la Empresas La Polar, arriendo locatarios del Mercado Municipal, Terminal Mina Loreto, otros arriendos, y por concepto de intereses.

Descripción de los Ingresos:

Ingresos por Rentas a la Propiedad Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
Arriendo Activos No Fin.	1.067	264.893	321.357	350.000
Intereses	144.628	154.862	203.041	220.000
Total M\$	145.695	419.755	524.398	570.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Multas y Sanciones Pecuniarias

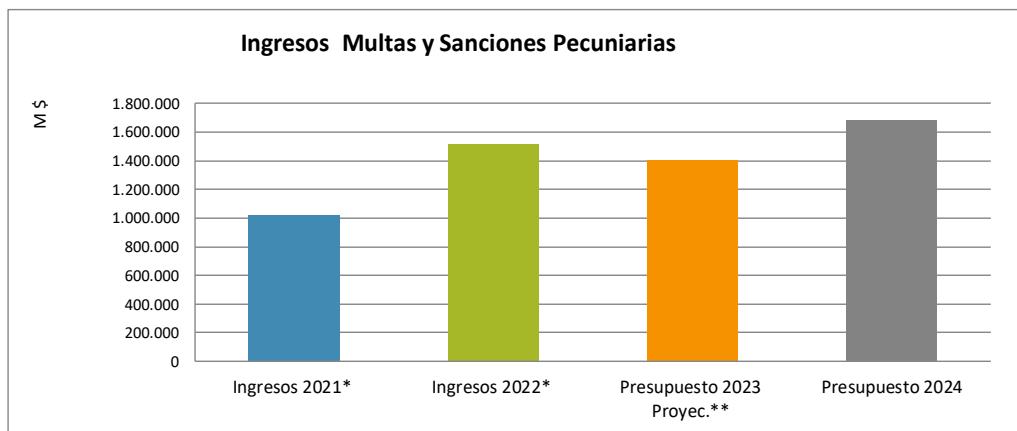
Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.08.02	1.021.240	1.512.046	1.406.858	1.687.300
			Variación 2023 - 2024	19,9%

Detalle:

Corresponde al ingreso recaudado por diversas multas cursadas por los Juzgados de Policía Local, por infracciones a la Ley de Tránsito, Ley de Rentas, Ley de Alcoholes, etc.

Descripción de los Ingresos:

Ingresos por Multas y Sanciones Pecuniarias Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
Multas - De Beneficio Mun.	591.745	882.745	973.921	1.219.000
Multas Art.14 N°6 Inc 1 Ley N°18	15.684	15.475	15.101	16.000
Multas Ley de Alcoholes - De Be	452	3.888	6.035	8.600
Multas Ley de Alcoholes - De Be	301	2.592	4.023	5.700
Reg. De Multas No Pagadas de	27.946	45.396	44.526	47.000
Reg. De Multas No Pagadas de	28.152	23.581	26.846	28.000
Multas Juzgado de Policía Local	35.185	35.825	44.736	43.000
Intereses	321.775	502.544	291.670	320.000
Total M\$	1.021.240	1.512.046	1.406.858	1.687.300



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Participación Anual Fondo Común Municipal

Ítem
115.08.03

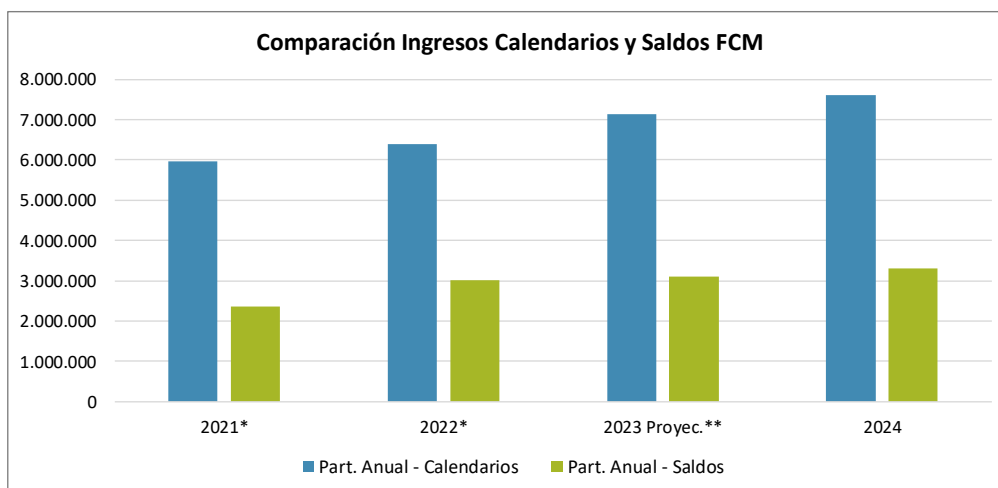
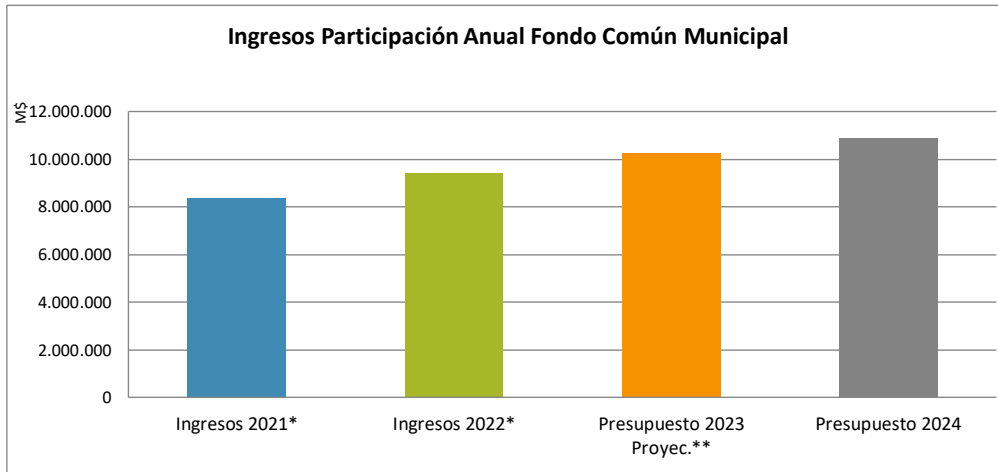
Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
8.334.082	9.398.587	10.236.786	10.902.177
Variación 2023 - 2024			6,5%

Detalle:

Comprende el ingreso por concepto de la participación que se determine del "Fondo Común Municipal", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del D.L. N° 3.063, de 1979.

Descripción de los Ingresos:

Ingresos por Fondo Común Municipal Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
Part. Anual - Calendarios	5.972.135	6.380.926	7.143.306	7.607.621
Part. Anual - Saldos	2.361.947	3.017.661	3.093.480	3.294.556
Total M\$	8.334.082	9.398.587	10.236.786	10.902.177



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Otros Ingresos Corrientes

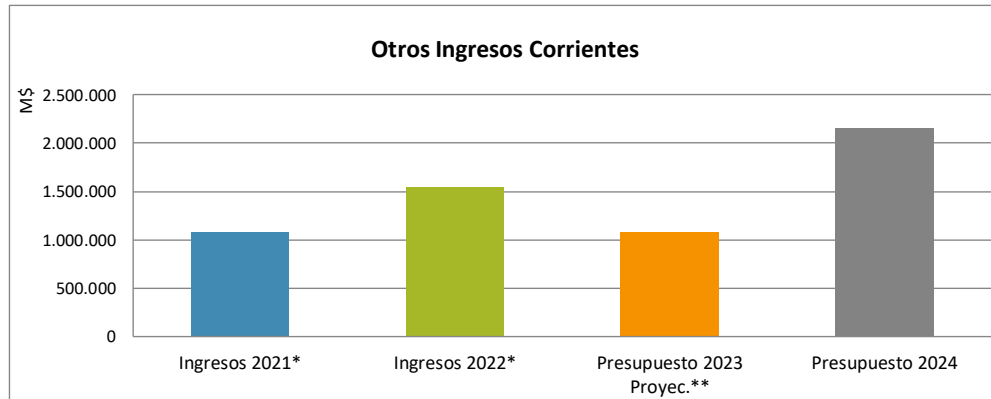
Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.08.01 - 115.08.04 - 115.08.99	1.080.158	1.545.483	1.084.013	2.154.500
Variación 2023 - 2024				98,8%

Detalle:

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes por concepto de recuperación y reembolso por licencias médicas, fondos de terceros y otros. Para el año 2024, el mayor ingreso asociado corresponde al reembolso del pago de indemnizaciones por la desvinculación de aquellos trabajadores de CORMUPA Área Educación que no serán traspasados al SLEP Magallanes, según lo indicado en el penúltimo inciso del Art. N°38 de la Ley N°21.040 que fija bases del proceso de desmunicipalización de la Educación Pública.

Descripción de los Ingresos:

Ingresos por Otros Ingresos Corrientes Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
Recup./reemb. licencias	124.081	155.984	148.502	170.000
Fondos de terceros (arancel y	4.356	4.689	4.107	4.500
Otros (devoluciones	951.721	1.384.810	931.404	1.980.000
Total M\$	1.080.158	1.545.483	1.084.013	2.154.500



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Ingresos por Percibir

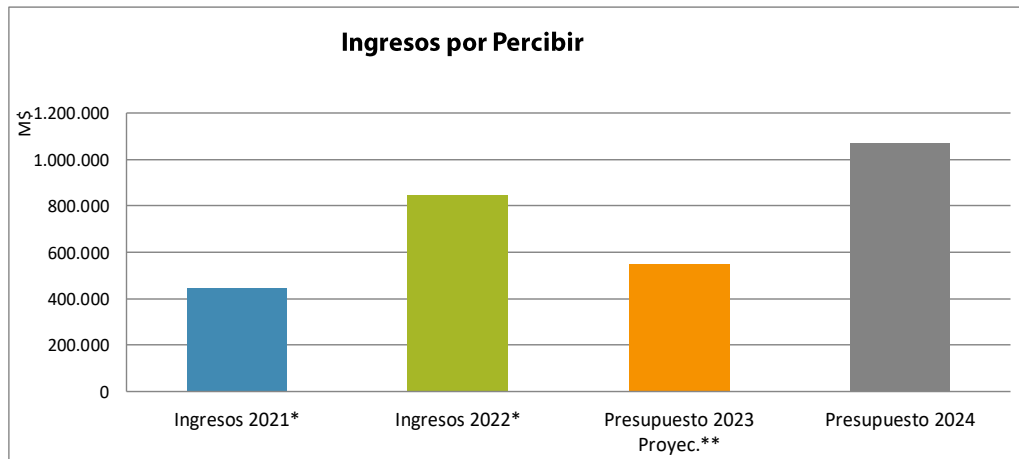
Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.12.10	446.969	846.507	551.152	1.067.263
			Variación 2023-2024	93,6%

Detalle:

Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 12 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Descripción de los Ingresos:

Ingresos por Ingresos por Percibir Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
IP Patentes Municipales	132.158	131.416	106.056	350.000
IP Permiso de Circulación	9.538	11.027	7.447	12.000
IP Aseo Domiciliario	242.660	450.813	185.169	350.000
IP Der. Varios - Vertedero	14.482	32.859	4.540	50.000
IP Der. Varios - Permiso de	17.855	13.650	0	0
IP Extracción de Áridos	0	0	1.584	0
IP Derechos Varios - Otros	0	0	802	3.000
IP Multas de Beneficio	1.434	902	899	2.263
IP Otras Multas	0	208	0	0
IP Licencias Méd. (Isapres -	29.433	196.445	232.260	270.000
IP Licencias Médicas (Mutual -	56	9.187	12.395	30.000
IP - Cobranza Judicial	-647	0	0	0
Total M\$	446.969	846.507	551.152	1.067.263



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

Trasferencias Para Gastos de Capital

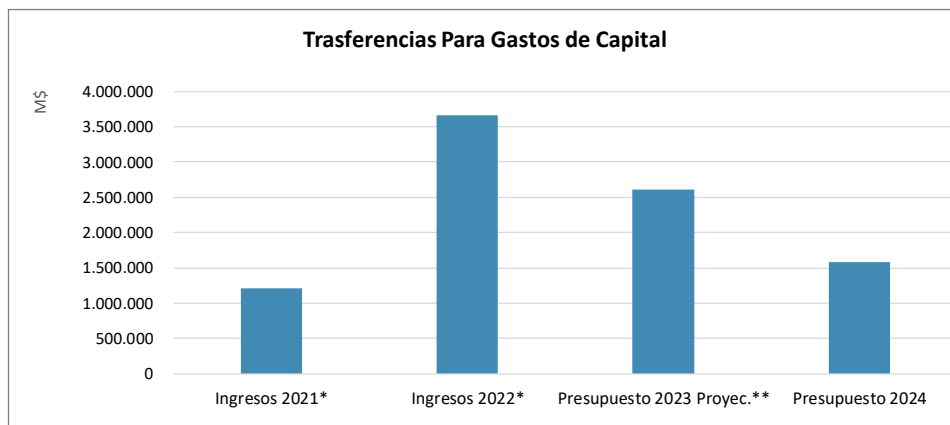
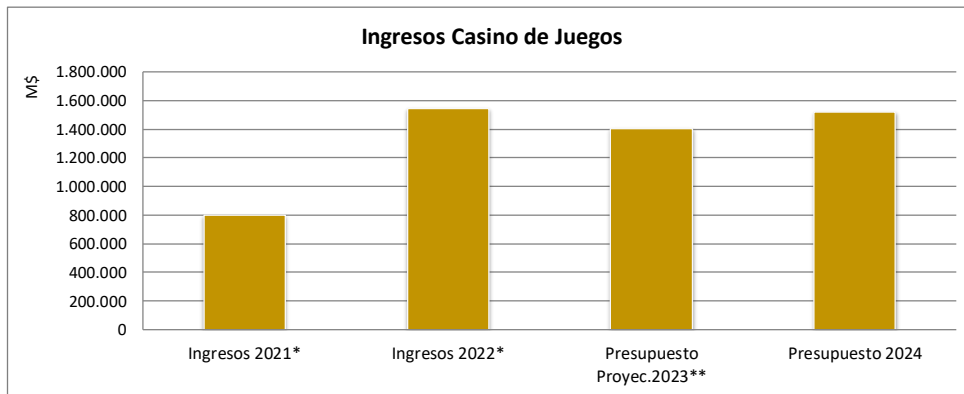
Ítem	Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Proyec.**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
115.13	1.209.290	3.668.997	2.610.848	1.580.000
	Variación 2023 - 2024			-39,5%

Detalle:

Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario. El principal ingreso por este ítem, corresponde a los ingresos por Casinos de Juegos de la Ley N° 19.995

Descripción de los Ingresos:

Ingresos por Transferencias para Gastos de Capital Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Proyec.**	2024
Del Sector Privado	0	10.344	0	0
De la SUBDERE	374.509	2.060.454	1.153.774	0
De Otras Entidades Públicas	834.781	1.598.199	1.457.074	1.580.000
-Patentes Mineras	32.918	56.668	55.124	60.000
-Casinos de Juegos	801.863	1.541.531	1.401.950	1.520.000
Total M\$	1.209.290	3.668.997	2.610.848	1.580.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Proyectado 31 de agosto de 2023.

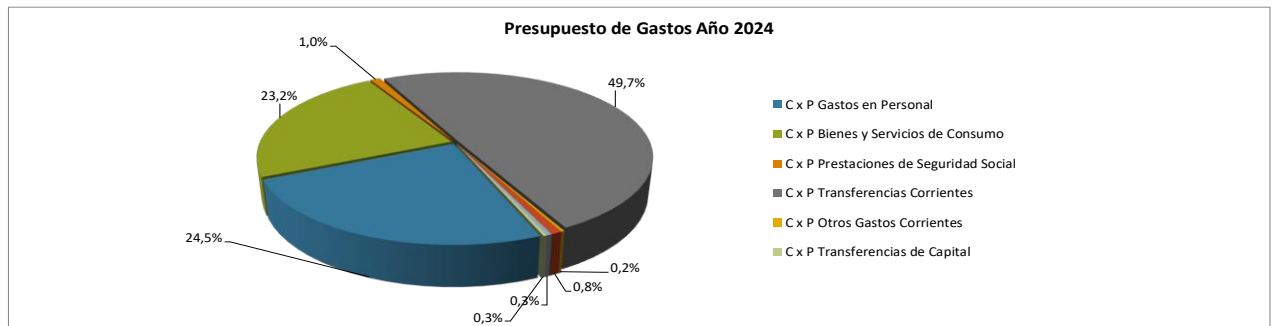
9.3 GASTOS: FICHAS PRESUPUESTARIAS

GASTOS MUNICIPALES

Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
53.939.889	58.268.746	73.822.244	69.571.221
Variación 2023 - 2024			-5,76%

Detalle Presupuesto 2024

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024						
		Total Gastos	Gestión Interna	Servicio a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas recreacionales	Programas Culturales
GASTOS MUNICIPALES 2024 M\$		69.571.221	54.667.165	11.930.217	167.800	1.052.830	359.709	1.393.500
21	C x P Gastos en Personal	17.072.356	16.269.855	214.992	0	282.800	63.709	241.000
21.01	Personal de Planta	11.807.778	11.807.778	0	0	0	0	0
21.02	Personal a Contrata	4.111.677	4.111.677	0	0	0	0	0
21.03	Otras Remuneraciones	235.000	235.000	0	0	0	0	0
21.04	Otros Gastos en Personal	917.901	115.400	214.992	0	282.800	63.709	241.000
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	16.113.455	4.280.900	10.950.225	139.000	254.830	46.000	442.500
22.01	Alimentos y Bebidas	55.800	0	31.500	6.000	15.300	3.000	0
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	95.900	81.600	14.300	0	0	0	0
22.03	Combustibles y Lubricantes	166.000	166.000	0	0	0	0	0
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.078.300	356.500	689.800	0	13.500	2.000	16.500
22.05	Servicios Básicos	1.985.000	560.000	1.425.000	0	0	0	0
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	627.000	567.000	60.000	0	0	0	0
22.07	Publicidad y Difusión	204.620	165.000	15.500	0	13.120	11.000	0
22.08	Servicios Generales	10.226.135	865.800	8.591.425	126.000	194.910	26.000	422.000
22.09	Atrriendos	1.475.700	1.320.000	122.700	7.000	18.000	4.000	4.000
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	100.000	100.000	0	0	0	0	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	57.000	57.000	0	0	0	0	0
22.12	Otros Bienes y Servicios de Consumo	42.000	42.000	0	0	0	0	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	700.000	700.000	0	0	0	0	0
23.01	Prestaciones Previsionales	350.000	350.000	0	0	0	0	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	350.000	350.000	0	0	0	0	0
24	C x P Transferencias Corrientes	34.558.810	32.757.910	402.000	28.800	410.100	250.000	710.000
24.01	Al Sector Privado	31.637.310	29.846.410	392.000	28.800	410.100	250.000	710.000
24.01.001	Fondos de Emergencia	35.000	0	35.000	0	0	0	0
24.01.002	Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1	3.956.000	3.956.000	0	0	0	0	0
24.01.003	Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1	25.725.410	25.725.410	0	0	0	0	0
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	300.000	0	150.000	0	150.000	0	0
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.130.000	0	200.000	0	0	230.000	700.000
24.01.006	Voluntariado	3.000	0	0	0	3.000	0	0
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	181.000	0	0	0	181.000	0	0
24.01.008	Premios y Otros	134.900	0	0	28.800	76.100	20.000	10.000
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	172.000	165.000	7.000	0	0	0	0
24.03	A Otras Entidades Públicas	2.921.500	2.911.500	10.000	0	0	0	0
24.03.002	A Servicios de Salud	5.700	5.700	0	0	0	0	0
24.03.080	A las Asociaciones	33.800	33.800	0	0	0	0	0
24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.770.000	2.770.000	0	0	0	0	0
24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	16.000	16.000	0	0	0	0	0
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	25.000	15.000	10.000	0	0	0	0
24.03.100	A Otras Municipalidades	71.000	71.000	0	0	0	0	0
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0	0	0	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	154.500	154.500	0	0	0	0	0
26.01	Devoluciones	100.000	100.000	0	0	0	0	0
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000	50.000	0	0	0	0	0
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	4.500	4.500	0	0	0	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	537.000	427.000	103.000	0	7.000	0	0
29.03	Vehículos	0	0	0	0	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	63.000	50.000	6.000	0	7.000	0	0
29.05	Máquinas y Equipos	107.000	20.000	87.000	0	0	0	0
29.06	Equipos Informáticos	117.000	107.000	10.000	0	0	0	0
29.07	Programas Informáticos	250.000	250.000	0	0	0	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	238.100	40.000	100.000	0	98.100	0	0
31.01	Estudios Básicos	10.000	0	10.000	0	0	0	0
31.01.002	Consultorías	10.000	0	10.000	0	0	0	0
31.02	Proyectos	228.100	40.000	90.000	0	98.100	0	0
31.02.002	Consultorías	130.000	40.000	90.000	0	0	0	0
31.02.004	Obras Civiles	98.100	0	0	0	98.100	0	0
33	C x P Transferencias de Capital	197.000	37.000	160.000	0	0	0	0
33.03	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
33.03.001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	197.000	37.000	160.000	0	0	0	0



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Gastos Municipales por Áreas de Gestión

Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
53.939.889	58.268.746	73.822.244	69.571.221
Variación 2023 - 2024			-5,76%

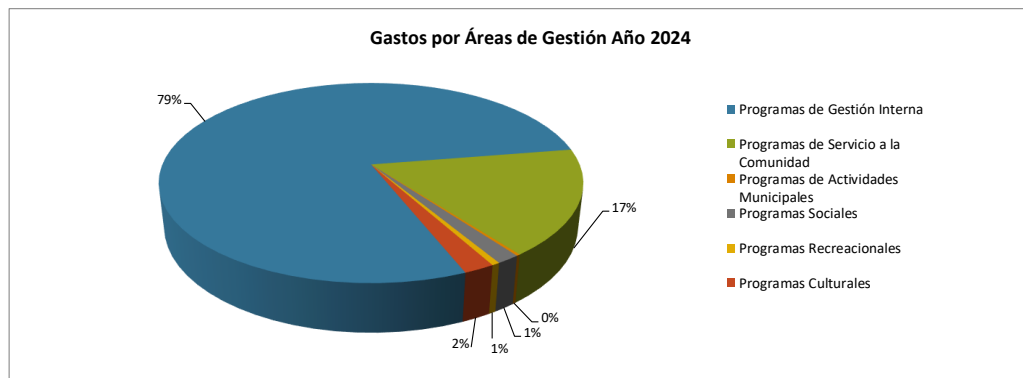
Detalle:

Conforme a lo establecido en las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público, la municipalidad para efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto desagrega los gastos presupuestarios distinguiendo las siguientes áreas de gestión:

Definición áreas de gasto:

Gestión Interna	Comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además, se incluirán las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.
Servicios a la Comunidad	Comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.
Actividades Municipales	Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.
Programas Sociales	Comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollo económico local.
Programas Recreacionales	Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito.
Programas Culturales	Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

Nombres Áreas de Gestión		Gastos 2021	Gastos 2022	Presupuesto Vigente 2023	Presupuesto 2024
Gestión Interna	Gastos Operacionales	22.457.375	22.910.375	30.732.940	26.969.850
	Gastos Transferencias	23.206.002	25.284.226	28.909.956	27.697.315
Servicios a la Comunidad		7.032.183	8.053.672	11.775.133	11.930.217
Actividades Municipales		43.081	103.555	98.627	167.800
Programas Sociales		617.668	695.006	818.213	1.052.830
Programas Recreacionales		56.062	221.431	274.524	359.709
Programas Culturales		527.518	1.000.481	1.212.851	1.393.500
Total M\$		53.939.889	58.268.746	73.822.244	69.571.221



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Gastos en Personal

Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.21	11.721.439	12.830.000	15.739.222	17.072.356
	Variación 2023 - 2024			8,5%

Detalle:

Corresponde al gasto por concepto de remuneraciones y aportes patronales del personal municipal, ya sea planta, contrata, honorarios, código del trabajo y prestaciones de servicios en programas comunitarios.

Para el año 2024, se proyecta un reajuste de las remuneraciones del personal de planta y a contrata de un 6,5% nominal de la escala de remuneraciones aprobada para el año 2023, y la estimación presupuestaria de los 342 cargos de planta que considera la planta de personal, los cargos de personal a contrata vigentes a agosto de 2023.

Ítem	Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente **	2024
215.21.01	Personal de Planta	8.498.677	8.989.532	10.950.219	11.807.778
215.21.02	Personal a Contrata	2.334.572	2.837.854	3.855.953	4.111.677
215.21.03	Otras Remuneraciones	474.719	496.091	197.265	235.000
	- Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	365.581	360.150	44.000	44.000
	- Código del Trabajo	86.189	100.529	112.600	142.000
	- Suplencias y Reemplazos	18.857	33.171	37.500	45.000
	- Alumnos en Práctica	4.092	2.241	3.165	4.000
215.21.04	Otros Gastos en Personal	413.471	506.523	735.785	917.901
	- Dietas a juntas, consejos y comisiones	83.099	92.182	101.873	115.400
	- Prestaciones de Servicio en Programas	330.372	414.341	633.912	802.501
Total M\$		11.721.439	12.830.000	15.739.222	17.072.356

Personal de Planta

Considera el gasto de sueldo base y asignaciones adicionales tales como, asignación profesional, asignación de zona, asignación municipal, asignaciones compensatorias, asignaciones sustitutivas, componente base asignación de desempeño, etc.; aportes del empleador, asignaciones por desempeño, trabajos extraordinarios, aguinaldos y bonos de escolaridad, y otros.

Personal a Contrata

El límite de gasto en personal a contrata, es de un 40% del gasto del personal de planta. Considera el gasto de sueldo base y asignaciones adicionales tales como, asignación profesional, asignación municipal, asignaciones compensatorias, asignaciones sustitutivas, componente base asignación de desempeño, etc.; aportes del empleador, asignaciones por desempeño, trabajos extraordinarios, aguinaldos y bonos de escolaridad, y otros.

Otras Remuneraciones

El límite de gasto del personal a honorarios a suma alzada - personas naturales, es de un 10% del gasto del personal de planta; este ítem incluye además, el gasto del personal contratado bajo el Código del Trabajo.

Otros Gastos en Personal

Considera la asignación al Concejo Municipal y el pago de los honorarios del personal correspondiente a los programas sociales, recreativos, culturales, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia, etc., ejecutados por la Municipalidad.



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Alimentos y Bebidas

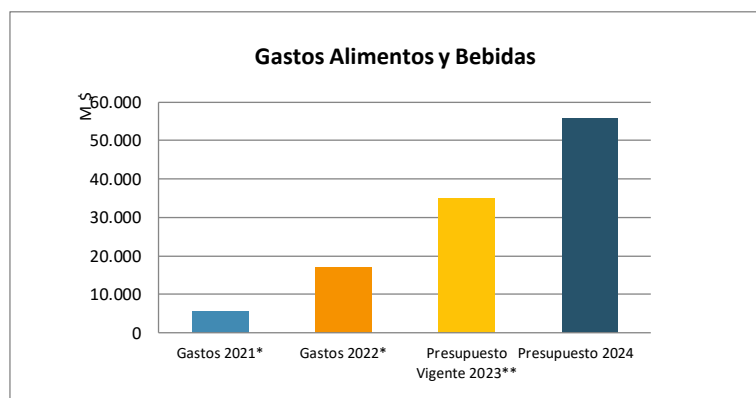
Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.22.01	5.749	17.234	35.084	55.800
Variación 2023 - 2024				59,0%

Detalle:

Corresponde al gasto por concepto de alimento para los programas de las áreas de servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales y recreacionales realizados por la Municipalidad.

Descripción del gasto:

Gastos Alimentos y Bebidas por Áreas de Gestión	Monto
Servicios a la Comunidad	31.500
Actividades Municipales	6.000
Programas Sociales	15.300
Programas Recreacionales	3.000
Total M\$	55.800



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Textiles, Vestuarios y Calzados

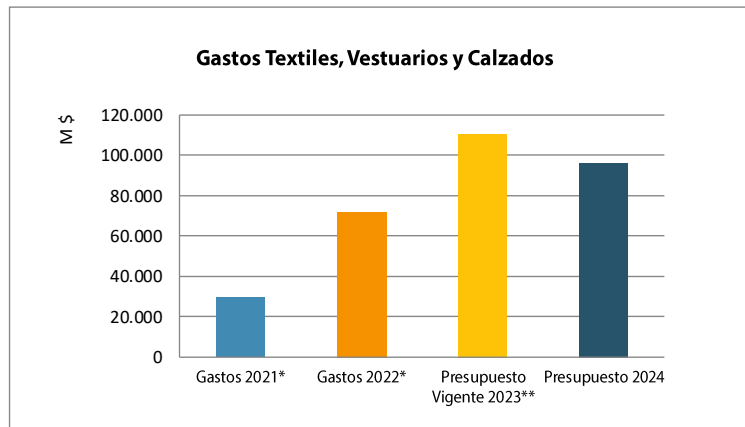
Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.22.02	29.692	71.618	110.417	95.900
	Variación 2023 - 2024			-13,1%

Detalle:

Corresponde al gasto por concepto de banderas, textiles varios, uniformes y elementos de seguridad para el personal municipal. Para el año 2024, se proveen recursos para el contrato de banderas municipales y la adquisición de uniformes para funcionarios municipales y para operarios de Punta Arenas Seguro, y otros programas de Servicio a la Comunidad.

Descripción del gasto:

Gastos de Textiles, Vestuarios y Calzados por Áreas de Gestión	Monto
Gestión Interna	81.600
Servicios a la Comunidad	14.300
Total M\$	95.900



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Combustibles y Lubricantes

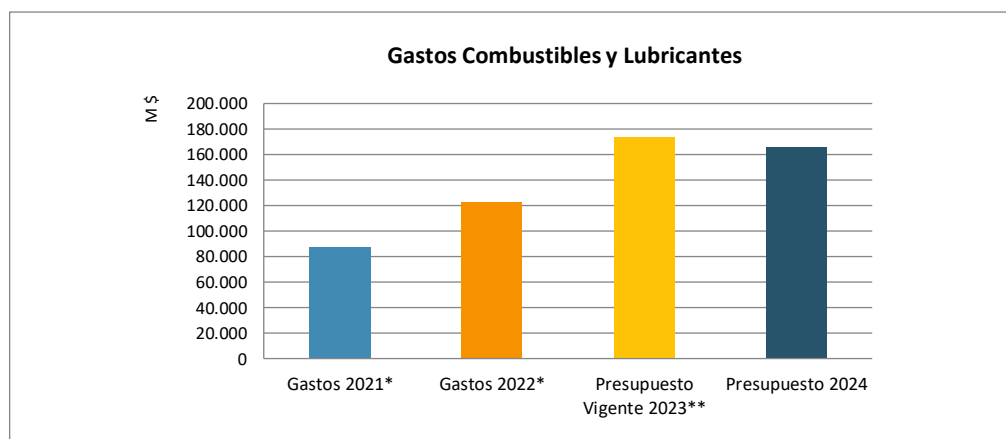
Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.22.03	87.513	122.910	173.956	166.000
			Variación 2023 - 2024	-4,6%

Detalle:

Corresponde al consumo de gasolina, petróleo, otros combustibles y lubricantes, para los vehículos municipales, ya sean menores o mayores, cuya flota actual es de 65 vehículos (15 propios y 50 vehículos arrendados).

Descripción del gasto:

Gastos por Combustibles y Lubricantes Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Gasolina	44.490	39.569	69.166	60.000
Petróleo	39.476	72.408	80.118	80.000
Otros Combustibles	3.468	9.746	21.672	20.000
Lubricantes	79	1.187	3.000	6.000
Total M\$	87.513	122.910	173.956	166.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Materiales de Uso y Consumo

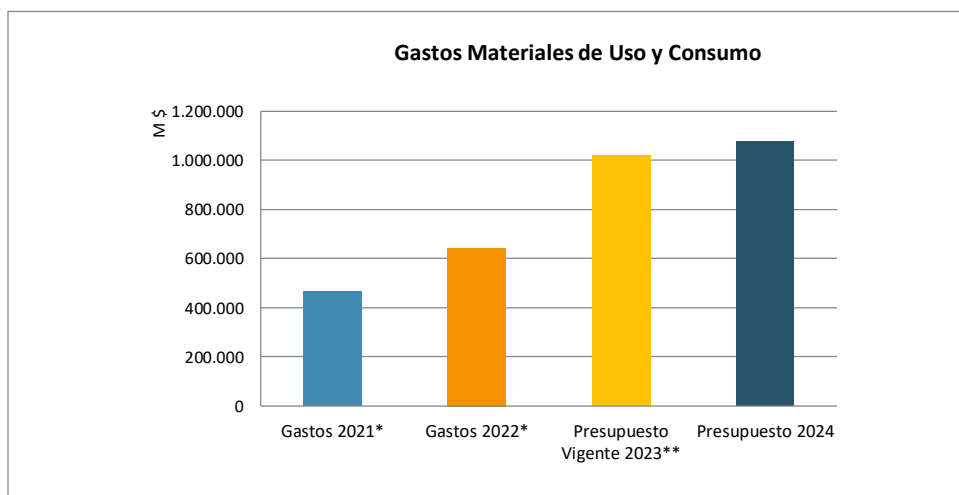
Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.22.04	465.325	641.839	1.019.709	1.078.300
	Variación 2023 - 2024			5,7%

Detalle:

Corresponde al gasto por concepto de adquisiciones de materiales de uso y consumo corriente, en el área de gestión interna; se considera la adquisición de materiales de oficina, materiales y repuestos para mantenimiento y reparaciones, insumos computacionales, etc. En el área de servicios a la comunidad, que presenta el mayor presupuesto, se considera entre otros: los materiales y repuestos para la mantención del alumbrado público, la adquisición de sal, y materiales para la mantención de caminos y BNUP.

Descripción del gasto:

Gastos por Materiales de Uso y Consumo Comparativo 2021 - 2023				
Denominación	2021*	2022*	2023 vigente**	2024
Materiales de oficina	47.973	58.272	60.225	144.500
Productos químicos	0	0	2.000	500
Productos farmacéuticos	4.979	11.100	15.500	76.500
Materiales y útiles quirúrgicos	7.674	7.358	12.095	42.000
Fertilizantes, insecticidas, fungicidas	0	0	5.000	2.000
Materiales y útiles de aseo	15.521	11.671	9.500	25.000
Menaje para oficinas, casinos y comedores	0	133	750	1.000
Insumos, repuestos y accesorios para computación	17.253	104.042	97.575	77.000
Materiales para mantenimiento	39.290	39.653	60.243	45.000
Repuestos y accesorios para maquinaria	65.901	19.918	63.748	60.000
Otros materiales, repuestos y útiles	1.189	6.254	16.042	5.000
Equipos menores	3.869	542	3.500	1.000
Productos elaborados de cuero	796	1.870	3.300	8.500
Productos agropecuarios y forestales	995	1.659	42.000	10.000
Otros materiales de uso o consumo	259.885	379.367	628.231	580.300
Total M\$	465.325	641.839	1.019.709	1.078.300

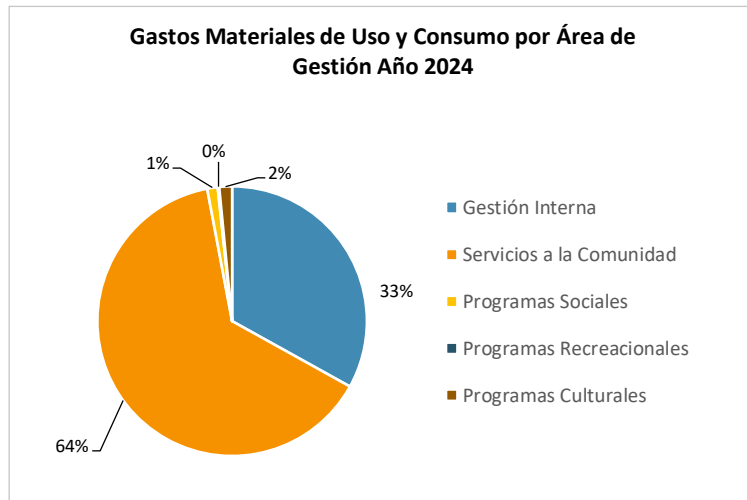


*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Materiales de Uso y Consumo

Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.22.04	465.325	641.839	1.019.709	1.078.300
	Variación 2023 - 2024			5,7%

Gastos Materiales de Uso y Consumo por Áreas de Gestión	Monto
Gestión Interna	356.500
Servicios a la Comunidad	689.800
Programas Sociales	13.500
Programas Recreacionales	2.000
Programas Culturales	16.500
Total M\$	1.078.300



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Servicios Básicos

Ítem
215.22.05

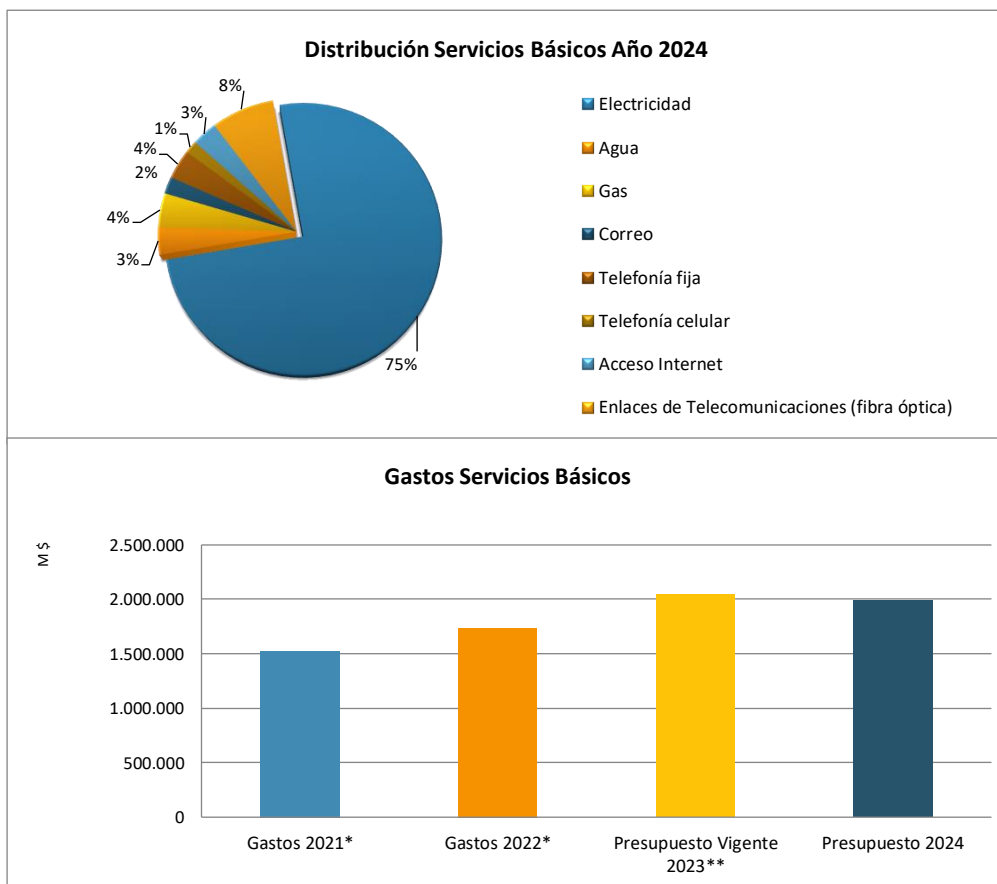
Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
1.527.895	1.733.993	2.040.244	1.985.000
Variación 2023 - 2024			-2,7%

Detalle:

Corresponde al gasto por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, telefonía fija y celular, otros.

Descripción del gasto:

Gastos por Servicios Básicos Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Electricidad	1.228.207	1.288.576	1.500.000	1.490.000
Agua	42.174	55.024	80.000	65.000
Gas	71.703	83.474	70.300	80.000
Correo	33.867	65.329	70.000	40.000
Telefonía fija	33.080	40.978	76.572	70.000
Telefonía celular	24.836	26.876	27.605	30.000
Acceso Internet	32.270	40.065	66.520	60.000
Enlaces de Telecomunicaciones	61.758	133.671	149.247	150.000
Total M\$	1.527.895	1.733.993	2.040.244	1.985.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

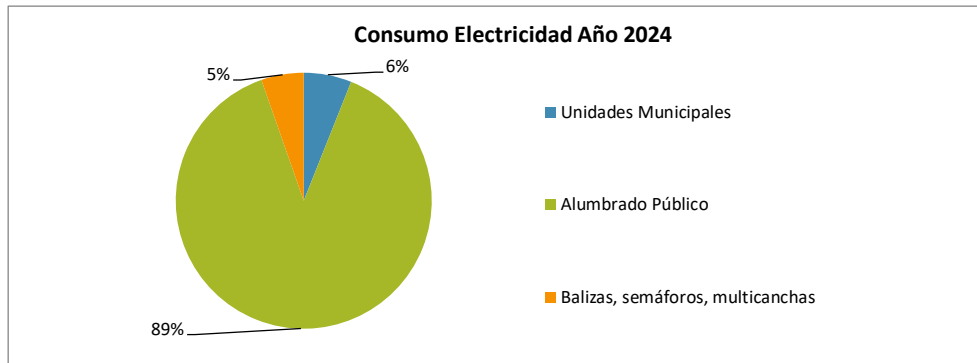
Servicios Básicos

Ítem
215.22.05

Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
1.527.895	1.733.993	2.040.244	1.985.000
Variación 2023 - 2024			-2,7%

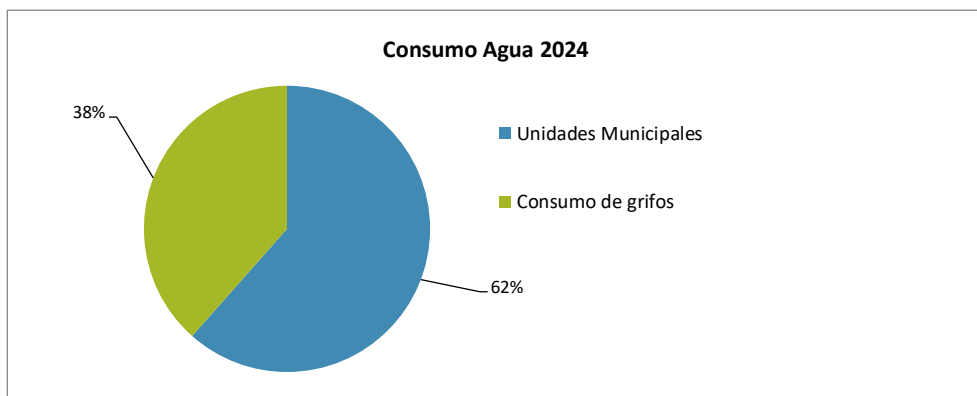
Detalle Electricidad

Gastos Detalle de Consumo Electricidad Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Unidades Municipales	92.273	113.505	100.000	90.000
Alumbrado Público	1.052.980	1.134.614	1.320.000	1.320.000
Balizas, semáforos, multicancha	80.954	40.457	80.000	80.000
Total M\$	1.226.207	1.288.576	1.500.000	1.490.000



Detalle Agua

Gastos Detalle de Consumo Agua Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Unidades Municipales	24.184	34.680	50.000	40.000
Consumo de grifos	17.990	20.344	30.000	25.000
Total M\$	42.174	55.024	80.000	65.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Mantenimiento y Reparaciones

Ítem
215.22.06

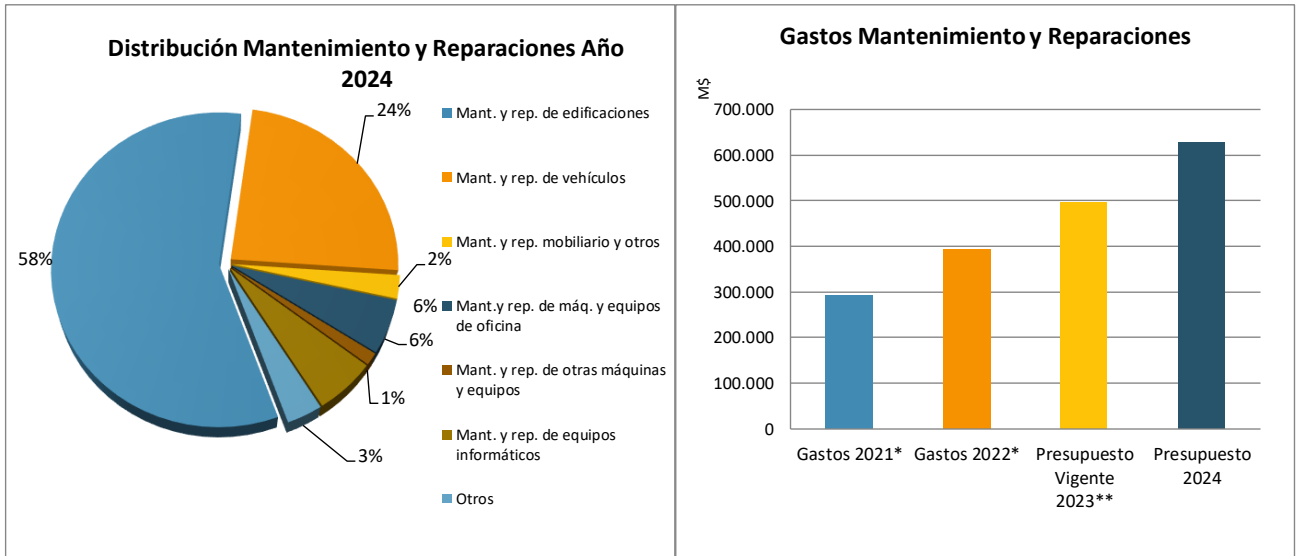
Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
292.251	392.668	497.235	627.000
Variación 2023 - 2024			26,1%

Detalle:

Corresponde al gasto por los servicios de reparaciones y mantenimiento que sea necesario realizar a los inmuebles, maquinarias, equipos, vehículos y computadores de propiedad municipal.

Descripción del gasto:

Gastos por Mantenimiento y Reparaciones Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Mant. y rep. de edificaciones	263.249	353.049	423.157	362.000
Mant. y rep. de vehículos	16.965	15.016	34.498	150.000
Mant. y rep. mobiliario y otros	6.431	12.883	22.000	15.000
Mant. y rep. de máq. y equipos de	4.773	4.891	10.500	35.000
Mant. y rep. de otras máquinas y e	0	0	3.080	8.000
Mant. y rep. de equipos informáti	833	6.829	4.000	36.000
Otros	0	0	0	21.000
Total M\$	292.251	392.668	497.235	627.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Publicidad y Difusión

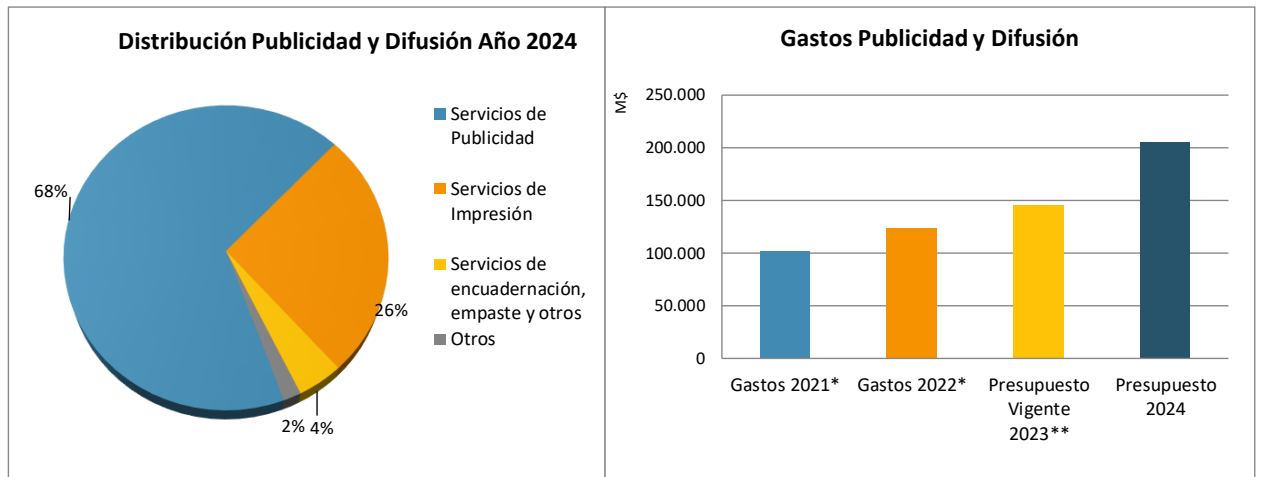
Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.22.07	101.671	123.609	145.652	204.620
	Variación 2023 - 2024			40%

Detalle:

Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, como avisos y promoción en medios de prensa, tales como radios, diarios, televisión etc., incluye también los gastos por contratación de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas, etc.

Descripción del gasto:

Gastos por Publicidad y Difusión Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Servicios de Publicidad	85.360	109.515	113.033	138.500
Servicios de Impresión	8.801	9.254	20.119	53.620
Servicios de encuadernación, en	6.076	4.840	9.000	9.000
Otros	1.434	0	3.500	3.500
Total M\$	101.671	123.609	145.652	204.620



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Servicios Generales

Ítem
215.22.08

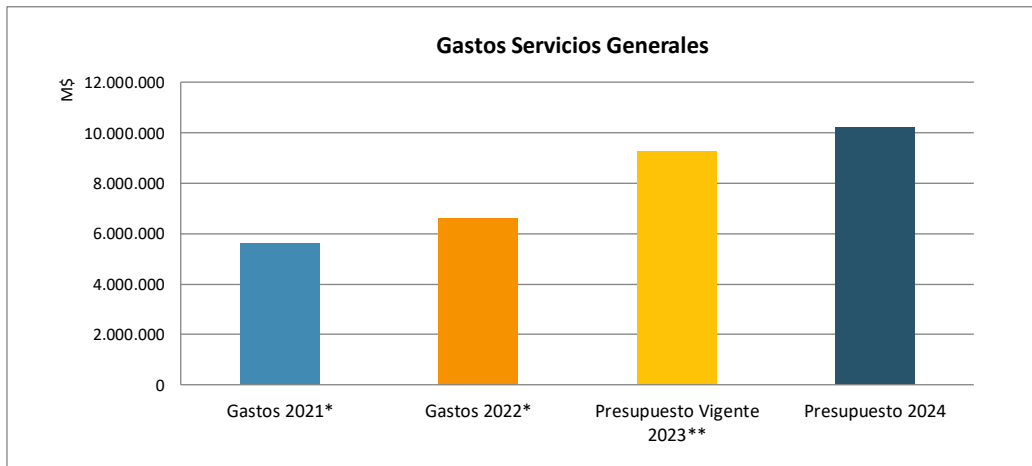
Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
5.637.203	6.637.953	9.263.517	10.226.135
Variación 2023 - 2024			10,4%

Detalle:

Corresponde a los gastos por concepto de servicios de aseo, vigilancia, mantención de jardines, alumbrado público, de semáforos, etc.

Descripción del gasto:

Gastos por Servicios Generales Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Servicios de aseo	3.867.454	4.221.283	5.597.595	6.530.587
Servicios de vigilancia	360.250	391.659	479.530	370.000
Servicios de mant. de jardines	506.323	595.961	819.073	939.993
Servicios de mant. Alum. público	252.839	195.778	480.150	449.600
Servicios de mant. semáforos	46.684	65.663	107.867	200.000
Servicios mant. de señal tránsito	132.948	198.636	394.000	450.000
Pasajes, fletes y bodegajes	4.491	37.297	62.473	50.000
Salas cunas y/o Jardines Infantiles	9.480	26.170	34.200	40.000
Servicios de pago y cobranza	111.871	161.733	210.000	185.000
Servicios de suscripción y similares	3.295	4.158	7.000	7.000
Servicios de producción y desarrollo	61.549	298.762	439.699	640.000
Otros (Servicio Clínicos Veterinarios,	280.019	440.853	631.930	363.955
Total M\$	5.637.203	6.637.953	9.263.517	10.226.135



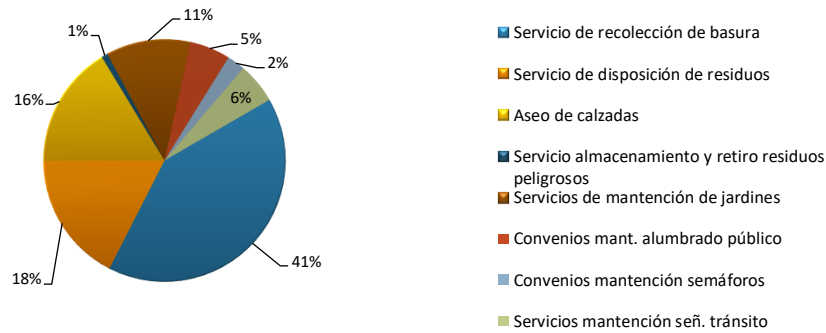
*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Servicios Generales

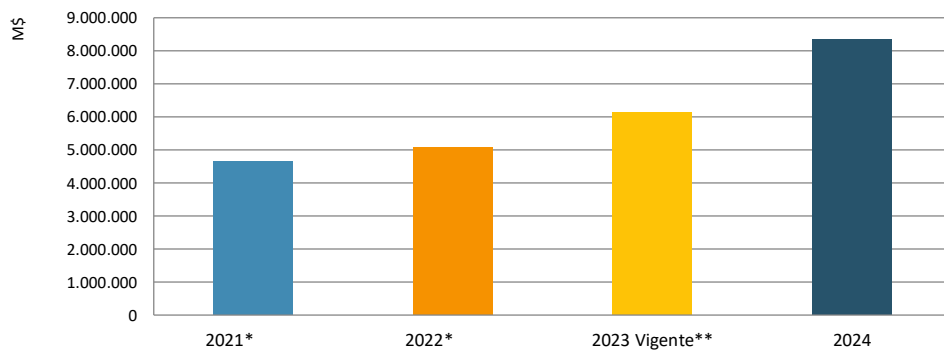
Detalle Servicios de Aseo y Mantenimiento Relevantes de la Comuna

Gastos Detalle Servicios de Aseo y Mantenimiento Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Servicio de recolección de basura	2.159.293	2.110.917	2.771.878	3.399.000
Servicio de disposición de residuos	740.751	1.099.435	1.362.393	1.450.586
Aseo de calzadas	814.937	797.766	193.108	1.362.501
Servicio almacenamiento y retiro resi	0	0	0	70.000
Servicios de mantención de jardines	506.323	595.960	819.073	939.993
Convenios mant. alumbrado público	252.839	195.777	480.150	449.600
Convenios mantención semáforos	46.684	65.663	107.867	200.000
Servicios mantención señ. tránsito	132.948	198.636	394.000	450.000
Total M\$	4.653.775	5.064.154	6.128.469	8.321.680

Distribución Servicio Aseo y Mantenimiento Relevantes de la Comuna



Gastos Servicio Aseo y Mantenimiento Relevantes de la Comuna



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Arriendos

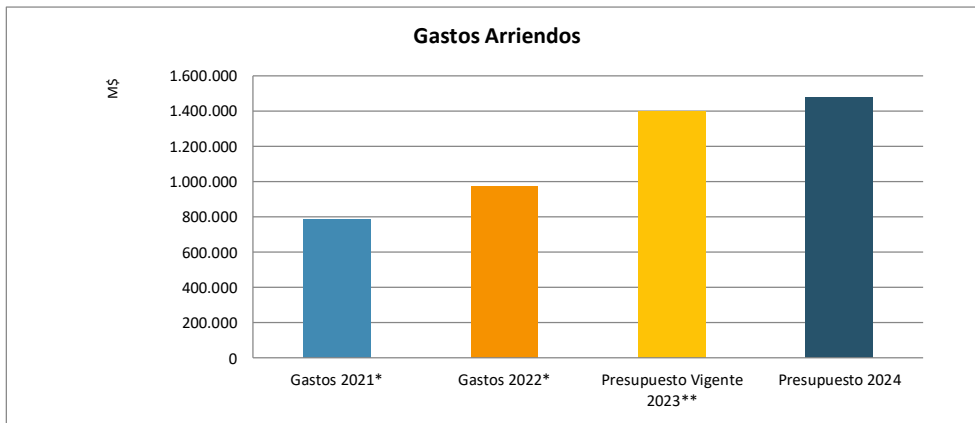
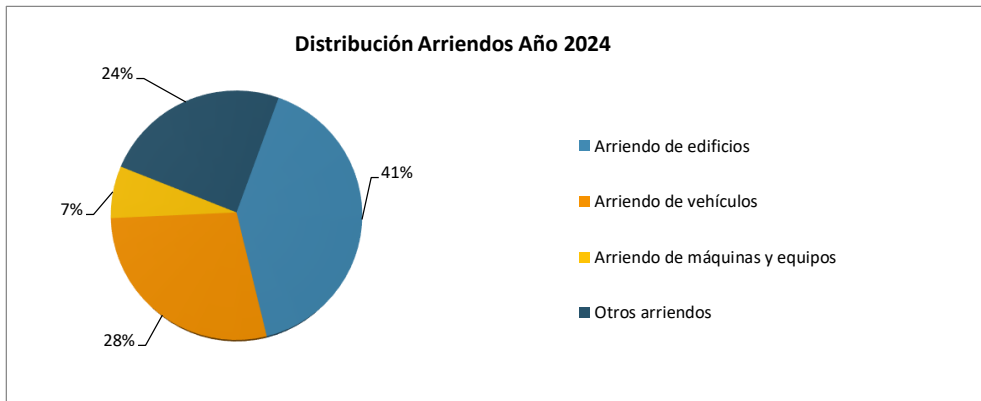
Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.22.09	786.315	970.354	1.399.376	1.475.700
			Variación 2023 - 2024	5,5%

Detalle:

Son los gastos por concepto de arriendo de oficinas, máquinas, vehículos y otros. Los arriendos más significativos son: pago del arriendo de los edificios y vehículos municipales, arriendo de impresoras láser, máquinas multifuncionales (fotocopiadoras) y arriendo de sistemas computacionales.

Descripción del gasto:

Gastos por Arriendos Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Arriendo de edificios	310.231	449.232	610.019	600.000
Arriendo de vehículos	303.864	303.522	392.980	414.000
Arriendo de máquinas y equipos	48.042	55.876	139.829	100.000
Otros arriendos	124.178	161.724	256.548	361.700
Total M\$	786.315	970.354	1.399.376	1.475.700



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Servicios Financieros y de Seguros

Ítem
215.22.10

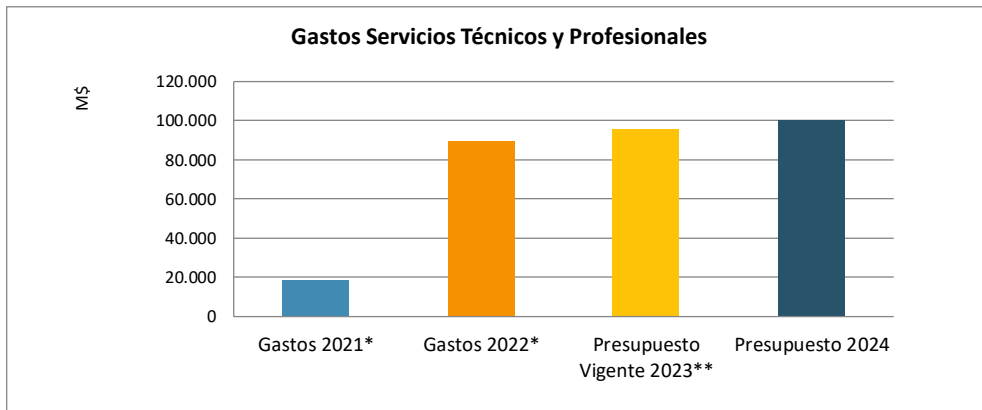
Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
18.238	89.371	95.764	100.000
Variación 2023 - 2024			4,4%

Detalle:

Son los gastos por concepto de contratación de gastos financieros por compra y venta de títulos y valores, primas y gastos de seguros, servicios de giros y remesas, gastos bancarios y otros.

Descripción del gasto:

Gastos por Servicios Financieros y de Seguros Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Primas y Gastos de Seguros	18.238	89.371	95.764	100.000
Total M\$	18.238	89.371	95.764	100.000



Primas y Gastos de Seguros

Son los gastos por concepto de primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc.

*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Servicios Técnicos y Profesionales

Ítem
215.22.11

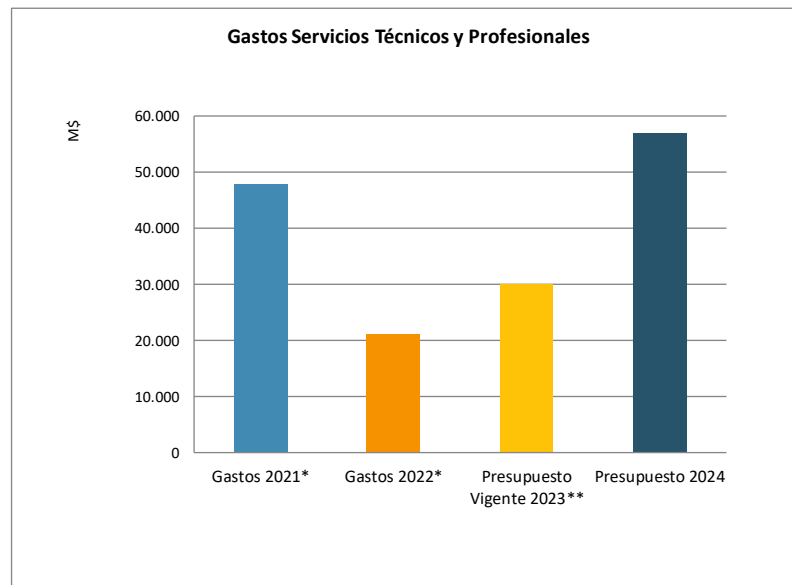
Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
47.818	21.154	30.000	57.000
Variación 2023 - 2024			90,0%

Detalle:

Son los gastos por concepto de contratación de estudios, capacitaciones, servicios informáticos, otros. Para el año 2024, se establece la orientación del gasto por este concepto para contratación de Estudio EAE para Modificación PRC, cursos de capacitación para el personal y la adquisición de servicios informáticos.

Descripción del gasto:

Gastos por Servicios Técnicos y Profesionales Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Estudios e Investigaciones	41.500	14.000	0	30.000
Cursos de capacitación	0	0	10.000	12.000
Servicios Informáticos	6.318	7.154	20.000	15.000
Total M\$	47.818	21.154	30.000	57.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Ítem
215.22.12

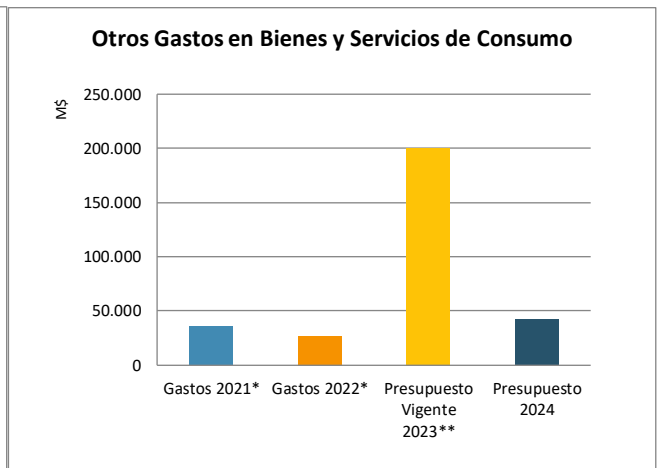
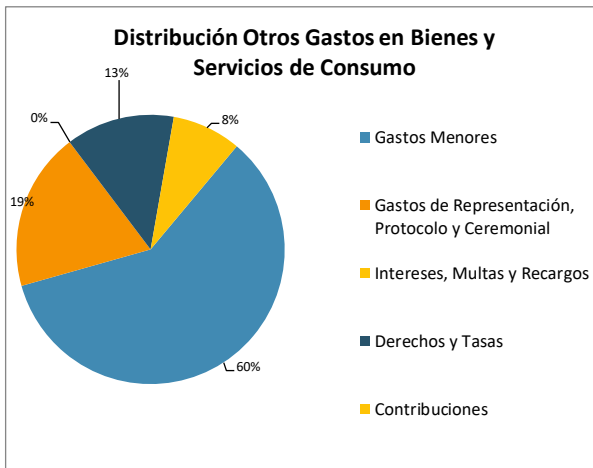
Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
35.346	26.651	200.500	42.000
Variación 2023 - 2024			-79,1%

Detalle:

Son los gastos por concepto de gastos menores, de representación, derechos y tasas, contribuciones, otros.

Descripción del gasto:

Gastos por Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Gastos Menores	15.090	15.371	29.968	25.000
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.211	4.621	10.000	8.000
Intereses, Multas y Recargos	0	0	32	0
Derechos y Tasas	19.045	6.659	159.500	5.500
Contribuciones	0	0	1.000	3.500
Total M\$	35.346	26.651	200.500	42.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Prestaciones Previsionales

Ítem
215.23

Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
191.722	181.560	381.768	700.000
Variación 2023 - 2024			83,4%

Detalle:

Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.

Descripción del gasto:

Gastos por Prestaciones Previsionales Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Prestaciones Previsionales	125.584	90.240	220.000	350.000
Prestaciones Sociales del	66.138	91.320	161.768	350.000
Total M\$	191.722	181.560	381.768	700.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Transferencias Corrientes al Sector Privado

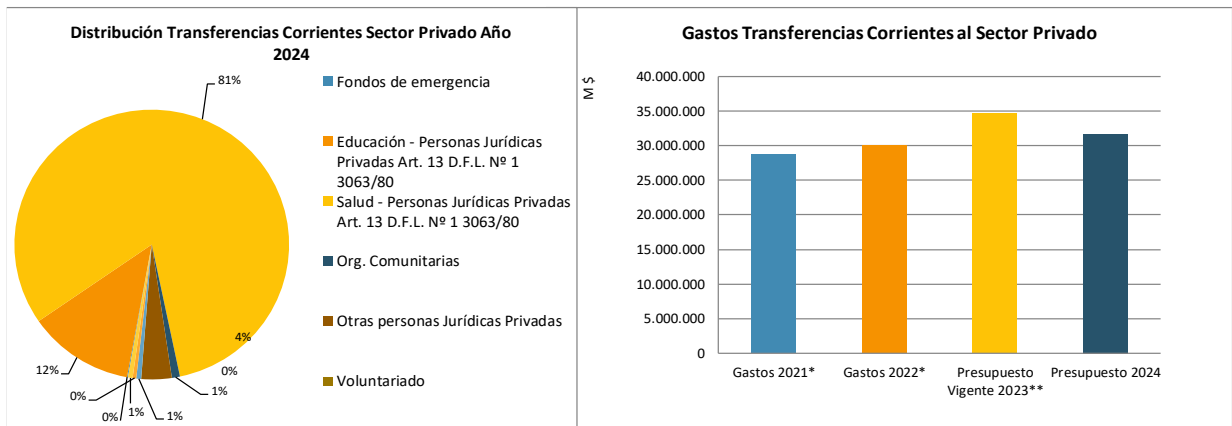
Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.24.01	28.735.619	29.990.031	34.648.917	31.637.310
			Variación 2023 - 2024	-8,7%

Detalle:

Comprende los gastos corrientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios, como gastos por conceptos de emergencias, transferencias a CORMUPA, Fundación Cultural y de Deportes, otras subvenciones, asistencia social, premios, etc. Para el año 2024, no se consideran las transferencias corrientes de otras entidades públicas asociadas al área de educación, lo que justifica su baja en la variación anual.

Descripción del gasto:

Gastos por Transferencias Corrientes al Sector Privado Compartivo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Fondos de emergencia	0	0	0	35.000
Educación - Personas Jurídicas	6.030.549	5.840.329	8.268.308	3.956.000
Salud - Personas Jurídicas	21.482.962	22.548.408	24.621.409	25.725.410
Org. Comunitarias	177.913	220.829	258.625	300.000
Otras personas Jurídicas	614.700	892.515	1.075.200	1.130.000
Voluntariado	0	0	0	3.000
Asistencia Social a Personas	166.279	191.616	156.008	181.000
Premios y otros	116.057	147.327	105.188	134.900
Otras Transf. Sector Privado	147.159	149.007	164.179	172.000
Total M\$	28.735.619	29.990.031	34.648.917	31.637.310



Fondos de Emergencia

Contempla los gastos en que incurra el Municipio en caso de la ocurrencia de emergencias; como aluviones, inundaciones, incendios, etc.

Organizaciones Comunitarias

Contempla transferencias de recursos municipales a las instituciones ganadoras de los fondos concursables, como el PAIC (Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias) y subvenciones.

Otras Personas Jurídicas Privadas

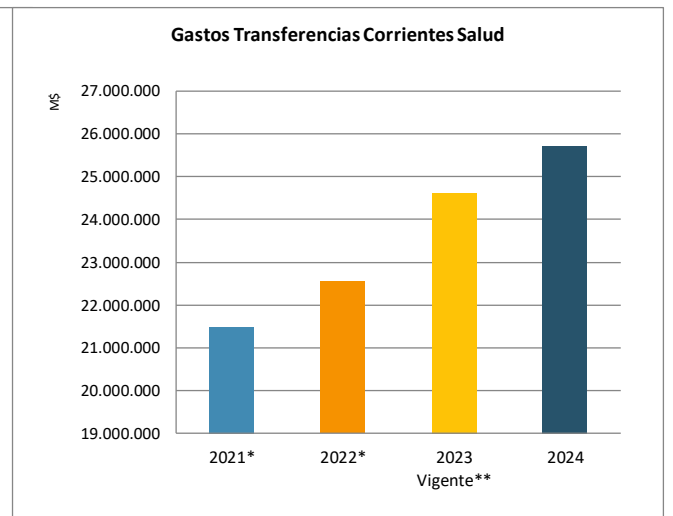
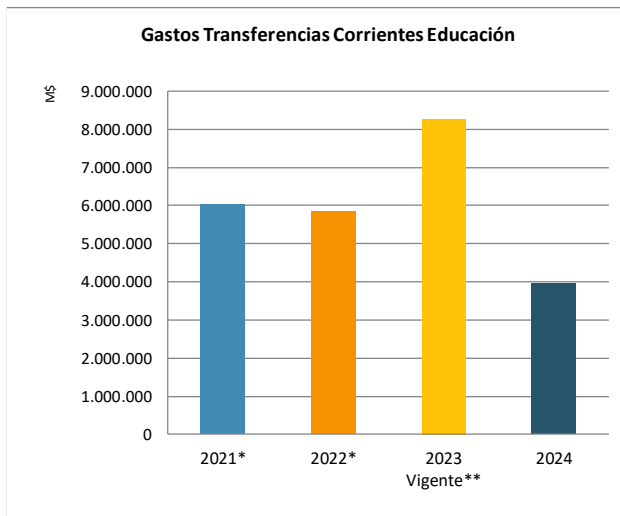
Considera transferencias de recursos municipales a la Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes de la Comuna de Punta Arenas, a la Fundación para el Desarrollo del Deporte y Recreación de la Comuna de Punta Arenas, entre otras.

*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Detalle Transferencias Corrientes al Sector Privado

Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.24.01.002 - 215.24.01.003	27.513.511	28.388.737	32.889.717	29.681.410
	Variación 2023 - 2024			-9,8%

Ítem	Gastos Transferencias Corrientes al Sector Privado en Educación y Salud Comparativo 2021 - 2024				
	Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
215.24.01.002	Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13	6.030.549	5.840.329	8.268.308	3.956.000
	Educación - Origen Municipal	4.315.000	3.761.031	5.449.580	3.956.000
	- Gastos de operación Área Educación	4.185.000	3.581.031	5.249.580	3.806.000
	- Gastos de operación Casa Azul del Arte	115.000	125.000	145.000	150.000
	- Gastos de operación Atención al Menor	15.000	55.000	55.000	0
	Educación - Origen Fiscal	1.715.549	2.079.298	2.818.728	0
215.24.01.003	Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N°	21.482.962	22.548.408	24.621.409	25.725.410
	Salud - Origen Municipal	2.255.316	1.751.271	1.359.439	890.795
	- Aporte a Servicio de Bienestar	73.816	82.873	91.079	112.640
	- Gastos Operacionales Farmacia	72.000	140.640	50.000	3.500
	- Gastos Operacionales Área Salud	1.262.617	608.253	301.360	215.270
	- Punta Arenas Te Cuida	420.000	455.000	600.000	349.593
	- Punta Arenas Sonríe	101.543	123.363	80.000	44.000
	- Urgencia Dental	59.775	104.088	60.000	45.999
	- Punta Arenas Te Espera	109.065	141.479	100.000	66.793
	- Otros (Acreditación Calidad, Incentivo al Retiro,	66.000	58.000	40.000	50.000
	- Óptica comunal	90.500	37.575	37.000	3.000
	Salud - Origen Fiscal	19.227.646	20.797.137	23.261.970	24.834.615
	Total M\$	27.513.511	28.388.737	32.889.717	29.681.410



Educación y Salud - Personas Jurídicas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80

Considera las transferencias de recursos a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor; para las áreas de educación y salud, tanto de origen municipal (gastos de operación para educación, Casa Azul del Arte) y para salud, Servicio de Bienestar APS, programa Punta Arenas Te Cuida, entre otros) como fiscal para el área de salud (bonificación zonas extremas, bono vacaciones, escolaridad y aguinaldos).

*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas

Ítem
215.24.03

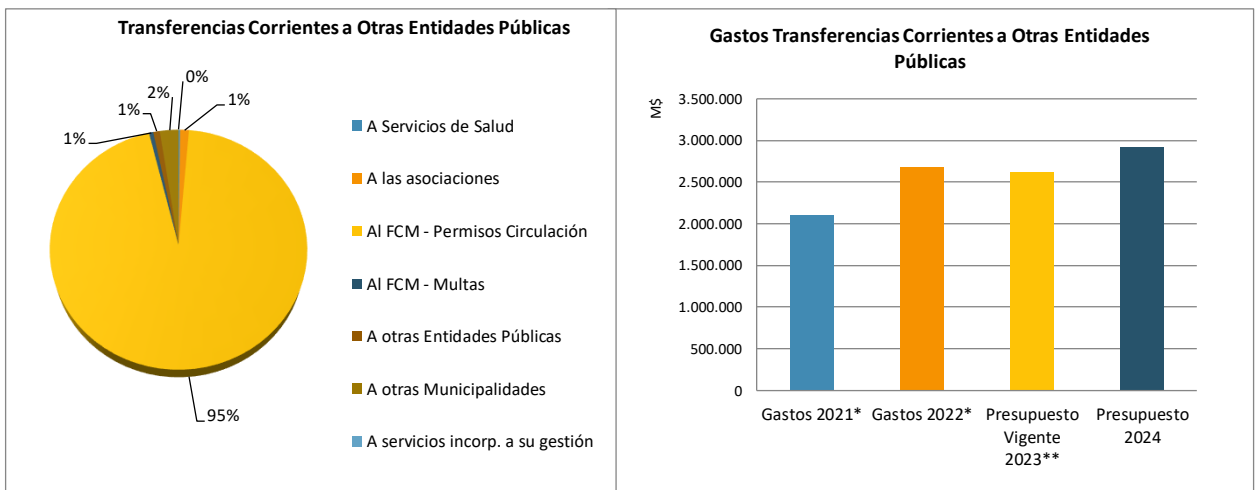
Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
2.104.032	2.685.176	2.620.752	2.921.500
Variación 2023 - 2024			11,5%

Detalle:

Son los gastos por concepto de pago anual a la Asociación Regional de Municipalidades, aporte al Fondo Común Municipal, transferencias a servicios incorporados a la gestión (Cementerio), etc.

Descripción del gasto:

Gastos en Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
A Servicios de Salud	301	2.277	4.000	5.700
A las asociaciones	28.226	29.107	30.391	33.800
Al FCM - Permisos Circulación	1.930.709	2.220.314	2.507.500	2.770.000
Al FCM - Multas	15.124	15.506	16.000	16.000
A otras Entidades Públicas	5.581	8.848	9.361	25.000
A otras Municipalidades	63.588	55.786	53.500	71.000
A servicios incorp. a su gestión	60.503	353.338	0	0
Total M\$	2.104.032	2.685.176	2.620.752	2.921.500



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Subvenciones y Aportes

Ítem

215.24.01 y 215.24.03

Detalle:

Las subvenciones corresponden a transferencias a una entidad o institución como aporte económico para mantener su funcionamiento o realizar una actividad u obras. De acuerdo al Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra h), el Alcalde requiere de acuerdo de Concejo para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

Estas subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto, al siete por ciento del presupuesto municipal. Este límite no incluye a las subvenciones y aportes que las municipalidades destinen a las actividades de educación, de salud o de atención de menores que les hayan sido traspasadas en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°13.063, de Interior, de 1980, cualesquiera sea su forma de administración, ni las destinadas a los Cuerpos de Bomberos.

Presupuesto Municipal Total 2024	
Monto M\$	69.571.221

Denominación	Monto	Porcentaje
Límite de Subvención M\$	4.869.985	7%
Presupuesto 2024 M\$	1.341.800	2%

Gastos por Subvenciones y Aportes Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente **	2024
Aporte gastos de operación área educación	4.185.000	3.581.031	5.249.580	3.806.000
Aporte gastos de operación Casa Azul del Arte	115.000	125.000	145.000	150.000
Aporte gastos de operación Atención al Menor	15.000	55.000	55.000	0
Total Educación - Origen Municipal M\$	4.315.000	3.761.031	5.449.580	3.956.000
Gastos operacionales farmacia	72.000	140.640	50.000	3.500
Gastos operacionales área salud	1.262.617	608.253	301.360	215.270
Punta Arenas Te Cuida	420.000	455.000	600.000	349.593
Punta Arenas Sonríe	101.543	123.363	80.000	44.000
Urgencia Dental	59.775	104.088	60.000	45.999
Punta Arenas Te Espera	109.065	141.479	100.000	66.793
Otros	66.000	58.000	40.000	50.000
Óptica Comunal	90.500	37.575	37.000	3.000
Total Salud - Origen Municipal M\$	2.181.500	1.668.398	1.268.360	778.155
Subvenciones a organizaciones funcionales y territoriales	75.550	108.113	122.563	150.000
Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC)	102.363	112.716	136.062	150.000
Cuerpo de Bomberos	129.700	150.000	155.000	160.000
Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur	27.000	30.000	35.000	35.000
Fundación para el Desarrollo de la Cultural y Artes	383.000	563.000	680.000	700.000
Fundación para el Desarrollo del Deportes y Recreación	20.000	149.515	200.200	230.000
Otros (Coaniquem)	0	3.000	5.000	5.000
Fundación Superación de la Pobreza	1.100	0	7.000	7.000
Subvenciones a organizaciones de voluntariado	0	0	0	3.000
Total Transferencias Corrientes al Sector Privado M\$	7.235.213	6.545.773	8.058.765	6.177.155
Total sin transf. a Educación, Salud y Bomberos M\$	609.013	966.344	1.185.825	1.283.000

Gastos por Transferencias a Otras Entidades Públicas Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
A la Asociación Chilena de Municipalidades	10.226	11.107	12.391	13.000
Asoc. Regional de Municipalidades	18.000	18.000	18.000	20.800
Corporación de Asistencia Judicial	5.581	5.828	6.361	7.000
Defensa Civil de Chile	0	2.500	3.000	3.000
Otros	0	520	0	0
Beca Residencia SIPEE Universidad de Chile	0	0	0	15.000
A Cementerios	50.000	340.000	0	0
Total Tranferencias a Otras Entidades Públicas M\$	83.807	377.955	39.752	58.800

*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Otros Gastos Corrientes

Ítem
215.26

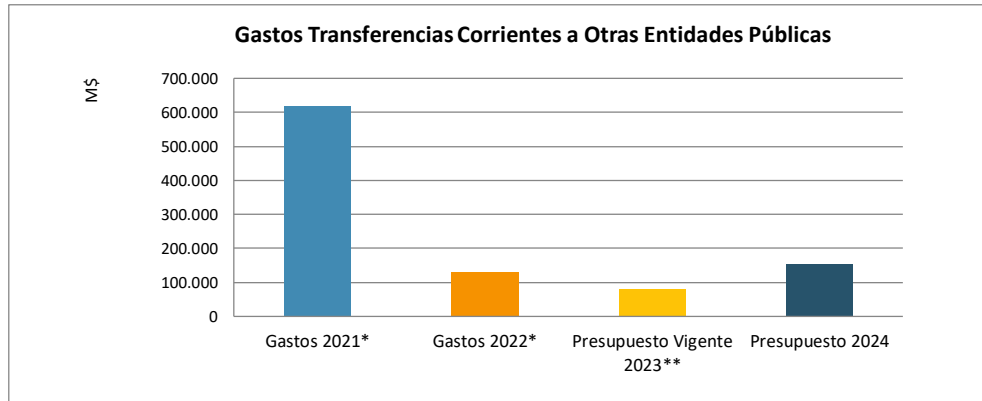
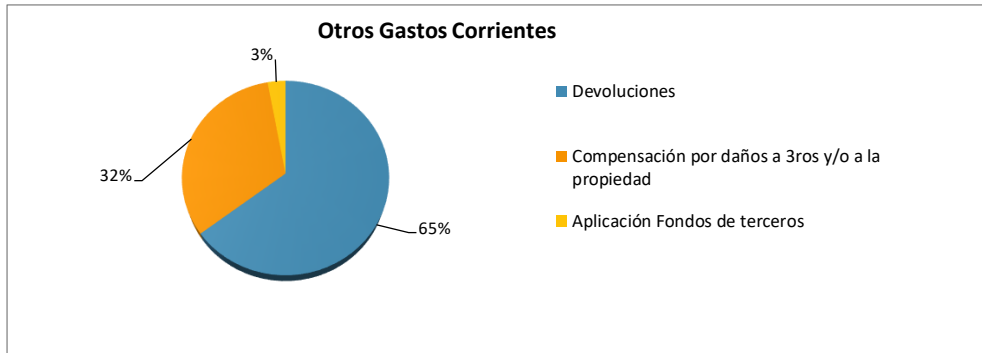
Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
619.017	129.372	81.500	154.500
Variación 2023 - 2024			89,6%

Detalle:

Comprende gastos por concepto de devoluciones, compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, y aplicación fondos de terceros.

Descripción del gasto:

Gastos por Otros Gastos Corrientes Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Devoluciones	594.057	124.435	70.000	100.000
Compensación por daños a 3ros y/o a la propiedad	18.577	636	7.000	50.000
Aplicación Fondos de terceros	6.383	4.301	4.500	4.500
Total M\$	619.017	129.372	81.500	154.500



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Adquisición de Activos No Financieros

Ítem
215.29

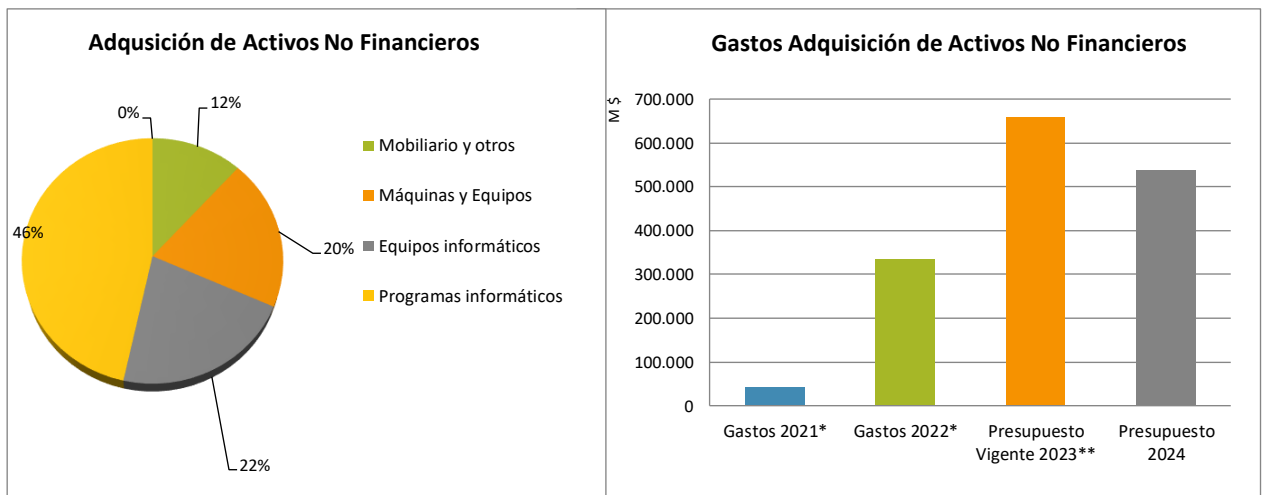
Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
43.864	335.818	657.866	537.000
Variación 2023 - 2024			-18,4%

Detalle:

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Para el año 2024, se enfoca el gasto en la adquisición de equipos y programa computacionales, con el fin de renovar y actualizar las TIC municipales.

Descripción del gasto:

Gastos por Activos No Financieros Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente **	2024
Vehículos	0	0	2.000	0
Mobiliario y otros	8.135	30.853	74.300	63.000
Máquinas y Equipos	25.922	41.373	142.932	107.000
Equipos informáticos	3.620	149.157	197.300	117.000
Programas informáticos	6.187	114.435	241.334	250.000
Total M\$	43.864	335.818	657.866	537.000



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Iniciativas de Inversión

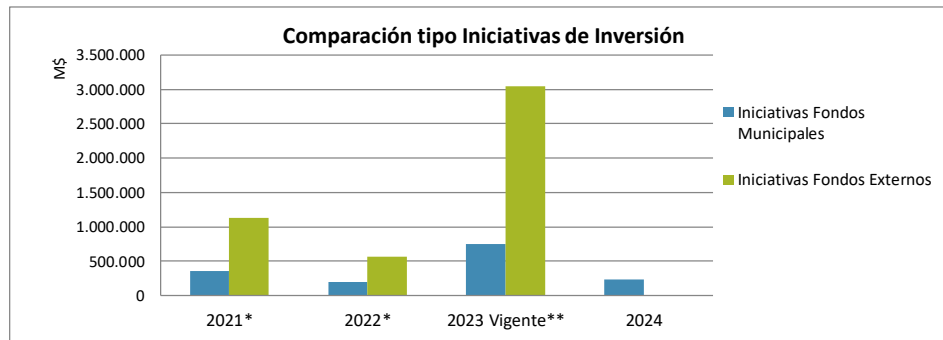
Ítem	Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
215.31	1.489.180	758.139	3.798.070	238.100
			Variación 2023 - 2024	-93,7%

Detalle:

Corresponde al gasto en Estudios de Pre Inversión, Consultorías y Proyectos de Infraestructura comunal. Para el año 2024, se considera inicialmente el financiamiento asociado a gasto municipal, el cual se complementa con el financiamiento externo de proyectos postulado por el municipio a distintas fuentes de financiamiento (PMU, PMB, SUBDERE) y que se incorporan al presupuesto municipal durante el año calendario.

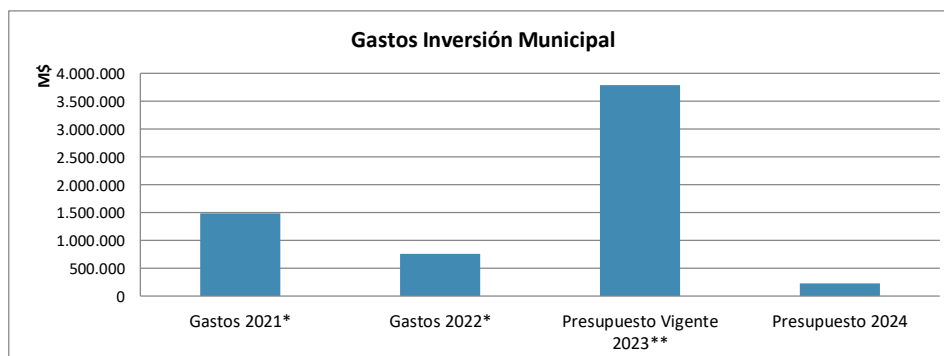
Descripción del gasto:

Gastos por Iniciativas de Inversión Comparativo 2021 - 2024				
Determinación	2021*	2022*	2023 Vigente**	2024
Iniciativas Fondos Municipales	358.403	196.669	751.803	238.100
Iniciativas Fondos Externos	1.130.777	561.470	3.046.267	0
Total M\$	1.489.180	758.139	3.798.070	238.100



Detalle Presupuesto Inversión 2024

Cuenta	Denominación	Presupuesto
31	Iniciativas de Inversión	238.100
31.01	Estudios Básicos	10.000
	Consultoría Medición Huella de Carbono para Certificación Institucion	5.000
	Aseorías en temáticas medioamb., sustent. y cambio climático	5.000
31.02	Proyectos	228.100
	Diseños de Ingeniería Pavimentos, Programa Paviment. Participativa	90.000
	Diseños de Ingeniería Arquitectura, Especialidades para bienes públic	40.000
	Obra de confianza Programa Quiero Mi Barrio	98.100



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

Transferencias de Capital

Ítem
215.33

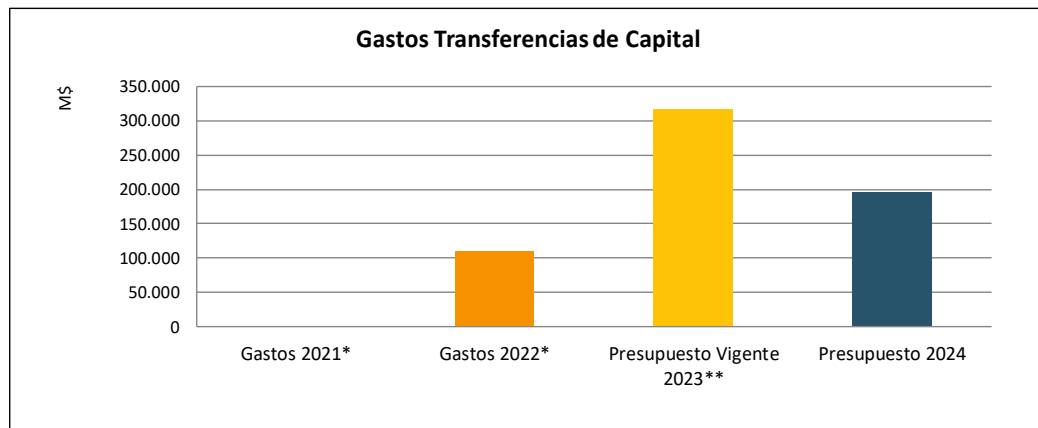
Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
0	110.344	316.778	197.000
Variación 2023 - 2024			-37,8%

Detalle:

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Descripción del gasto:

Gastos de Transferencias de Capital Comparativo 2021 - 2024				
Denominación	2021*	2022*	2023 Vigente **	2024
Progr. Pavimentos Participativo	0	110.344	280.778	160.000
Progr. Mejoramiento Condomin	0	0	0	0
Progr. Rehab. Espacios Públicos	0	0	36.000	37.000
Total M\$	0	110.344	316.778	197.000



Programa de Pavimentos Participativos

Considera el aporte municipal contemplado en el Programa de Pavimentación Participativa, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Programa de Espacios Públicos (MINVU/SERVIU)

Considera el aporte municipal del 3% del total del proyecto "Mejoramiento Cinco Bandejonas Av. España", Programa de Espacios Públicos, período 2023-2024, del MINVU.

*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente a 31 de agosto de 2023.

9.4 PROGRAMAS MUNICIPALES POR ÁREA DE GESTIÓN

El Presupuesto Municipal 2024 contempla la realización de distintas actividades relacionadas con las funciones propias de la Municipalidad y con aquellas que están dirigidas a la comunidad. A continuación se detallan los programas que ejecutarán las distintas Unidades Municipales:

02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO PRESUPUESTO ASIGNADO EN M\$
01.02.01	ALUMBRADO PÚBLICO	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SISTEMA EXISTENTE.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	2.094.600
01.02.02	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA	FINANCIAR EL CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	3.469.000
01.02.03	ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA COMUNA (VERTEDERO)	FINANCIAR EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL LEÑADURA.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	1.450.586
01.02.04	SERVICIO DE JARDINERÍA	FINANCIAR EL CONTRATO DE MANTENCIÓN DE JARDINERÍA DE LA COMUNA.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	939.993
01.02.05	LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS (ASEO CALZADAS)	FINANCIAR EL CONTRATO DE LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS DE LA COMUNA.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	1.362.501
01.02.07	MANTENCIÓN ÁREAS RECREATIVAS, MOBILIARIO COMUNAL Y BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE DISTINTOS MATERIALES E INSUMOS PARA LA REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE, MONUMENTOS, PLAZAS DE JUEGOS INFANTILES, PLAZAS DE EJERCICIOS, ENTRE OTROS BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE REQUIEREN SER MANTENIDOS O REPARADOS PERIODICAMENTE DEBIDO A RAYADOS O DAÑADOS POR ACTOS VANDÁLICOS.	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	50.000
01.02.08	GRIFOS DE INCENDIO	DAR CUMPLIMIENTO AL TÍTULO IV DEL DECRETO 1199 DE 2004, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS CONCESIONES SANITARIAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS Y DE LAS NORMAS SOBRE CALIDAD DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS, ESTABLECIENDO PARA EL MUNICIPIO LA OBLIGATORIEDAD DE PAGAR LA MANTENCIÓN DE LOS GRIFOS DE INCENDIO DE LA COMUNA.	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	25.000
01.02.12	CIUDAD LIMPIA, RESPONSABILIDAD DE TODOS	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, MEJORANDO LA VISIÓN GENERAL DE LA COMUNA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	50.000
01.02.13	DESHIELO DE CALLES	ADQUIRIR Y ESPARCIR SAL EN LAS VÍAS ESTRUCTURANTES Y CALLES CON PENDIENTES DE LA CIUDAD, QUE EN PERIODO INVERNAL SE VEN AFECTADAS POR CONGELAMIENTO, GENERANDO RIESGOS DE ACCIDENTES EN EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL. DADO QUE LA CONDICIÓN METEOROLÓGICA NO ES PRECISA, SE DEBE MANTENER STOCK SUFICIENTE Y NECESARIO EN FORMA PERMANENTE, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD A LA COMUNIDAD, PARA SU NORMAL DESPLAZAMIENTO.	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	160.000
01.02.14	LIMPIEZA DE RÍOS Y ESTEROS	CONSISTE EN MANTENER DESPEJADO LOS CURSOS DE RÍOS Y ESTEROS QUE CIRCUNDAN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS RIESGOS DE DESBORDES POR	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	60.000

		OBSTRUCCIÓN DE SUS CAUCES Y QUE ESTOS PUEDAN PROVOCAR UN DAÑO A LA POBLACIÓN.		
01.02.15	PROCESO ELECCIONARIO	DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS QUE IMPONE LA LEY N° 18.700, REFERIDA A ELECCIONES, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA CÁMARAS SECRETAS Y ADQUISICIÓN DE URNAS PLÁSTICAS. ADEMÁS, SE CONTEMPLA EL SERVICIO DE ASEO A LOS LOCALES DE VOTACIÓN.	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	86.000
01.02.32	MANTENCIÓN Y OPERACIÓN CENTRO DE RESCATE CANINO	FINANCIAR LA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE RESCATE CANINO MUNICIPAL DONDE SE VERIFICAN CLÍNICAMENTE, OPERAN, VACUNAN LOS CANINOS, ADEMÁS SE MANEJAN CANINOS CAPTURADOS Y RESCATADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA. RECUPERACIÓN DE CANINOS ENFERMOS, INCLUYENDO EDUCACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	178.945
01.02.34	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES	GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES SOLICITADAS POR LAS PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, SIN FINES DE LUCRO; DESTINADAS A SOLVENTAR PROYECTOS CON FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES COMPRENDIDAS ENTRE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA MUNICIPALIDAD, TALES COMO: ARTE, CULTURA, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, SALUD, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO.	ALCALDÍA - SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	367.000
01.02.38	FISCALIZACIÓN LEY DE ALCOHOLES	REALIZAR PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN LEY DE ALCOHOLES, DE ACUERDO A FUNCIONES Y ROLES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.	SEGURIDAD PÚBLICA	8.600
01.02.39	MANTENCIÓN SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO, SEMÁFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	MANTENER Y REPARAR SEÑALES, SEMÁFOROS Y DEMARCACIONES, Y LA REPARACIÓN, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES Y BARRERAS DE CONTENCIÓN.	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	650.000
01.02.40	FONDOS DE EMERGENCIA	CONSISTE EN DAR RESPUESTA A LOS EVENTOS DE CARÁCTER HIDROMETEOROLÓGICO QUE SE PRODUZCAN CON LA CONNOTACIÓN DE EMERGENCIA O CATÁSTROFE, APOYANDO A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS Y/O AFECTADAS. ESTA PRESTACIÓN DE AUXILIO EN CASOS DE EMERGENCIAS O CATÁSTROFES SON DESARROLLADAS DIRECTAMENTE POR EL MUNICIPIO O EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS SEGÚN ART. N°4, LETRA L, DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.	ALCALDÍA - OPERACIONES Y EMERGENCIAS	35.000
01.02.41	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	CONSIDERA LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PATRULLAJE COMUNITARIO, LÍNEA 800 800 134, CENTRAL DE MONITOREO Y PROGRAMA SOS MUJER. ADEMÁS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA LÍNEA DE EMERGENCIA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	SEGURIDAD PÚBLICA	162.700
01.02.42	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A SECTORES PERIURBANOS Y CALLES ÁREA URBANA DE LA COMUNA	CONSISTE EN MANTENER OPERATIVOS LOS ACCESOS DE LOS CAMINOS PERIURBANOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, PRIORIZANDO EN AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, PARA CUMPLIR CON LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD.	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	140.000
01.02.43	SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL SCAM	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PARA LOGRAR LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNAL, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO POR EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL PARA NIVEL AVANZADO.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	29.600

01.02.44	MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y ELABORACION PLAN DE CONTINGENCIA COMUNAL	DISPONER DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA IDENTIFICAR EL LUGAR DE OCURRENCIA DE UN EVENTO O EMERGENCIA, EN ESTE CONTEXTO ES PRECISO GRAFICAR EN PLANOS LAS VULNERABILIDADES EXISTENTES DENTRO DEL TERRITORIO COMUNAL, CONFORME A DINÁMICA DE LOS RIESGOS ENCONTRADOS. SE CONSIDERA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SOPORTE: SOFTWARE DE ALERTAS DE EMERGENCIA Y GPS DE EMERGENCIA.	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	11.000
01.02.45	GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES. LEY N°21.364	EFECTUAR CAPACITACIONES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGO Y PRESTACIÓN DE AUXILIO ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFE, DIRIGIDAS A DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE VOLUNTARIADO, QUE EN SU CONJUNTO CONFORMAN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNA.	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	8.000
01.02.49	RETIRO DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA	CONTROL Y PREVENCIÓN DE PRESENCIA DE ANIMALES MAYORES EN LA VÍA PÚBLICA, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES E INCONVENIENTES A LA COMUNIDAD.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	85.300
01.02.50	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	CONSIDERA EL APORTE MUNICIPAL Y EL DE LOS COMITÉS PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, RECURSOS QUE EL MUNICIPIO TRANSFIERE AL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, PREVIA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA SELECCIONADOS.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	250.000
01.02.55	SERVICIOS CLÍNICOS VETERINARIOS	SERVICIOS VETERINARIOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE LA SOBRE POBLACIÓN CANINA Y FELINA DE LA COMUNA, OPERATIVOS VETERINARIOS Y ATENCIONES PRIMARIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP, VACUNA ANTIRRÁBICA, DESPARAZITACIÓN Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN MATERIA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	132.200
01.02.56	MANTENCIÓN DE LUMINARIAS MONUMENTOS DE LA COMUNA	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PARA LA MANTENCIÓN DE LAS LUMINARIAS DE LOS MONUMENTOS DE LA COMUNA.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	50.000
01.02.57	MANTENCIÓN VIVERO PARQUE MARÍA BEHETY Y ÁREAS VERDES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DEL VIVERO PARQUE MARÍA BEHETY Y DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	51.192
01.02.60	GESTIÓN MUNICIPAL Y COMUNITARIA DEL MEDIO AMBIENTE	COORDINAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES PRESENTES Y FUTURAS DE LA MUNICIPALIDAD Y LA COMUNIDAD MEDIANTE LA EDUCACIÓN Y ACCIONES PRÁCTICAS DEL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE.	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	23.000
				11.930.217

03 ACTIVIDADES MUNICIPALES				
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO PRESUPUESTO ASIGNADO EN M\$
01.03.01	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO MUNICIPAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL TOTAL DE FUNCIONARIOS.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - EVENTOS	14.000
01.03.06	PREMIOS, GALVANOS Y TROFEOS	ADQUISICIÓN DE PREMIOS DE DISTINTA CATEGORÍA, PARA DISTINTOS EVENTOS MUNICIPALES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES, ESPERANDO APOYAR AL MENOS 5 ACTIVIDADES. CONSIDERA ADEMÁS PREMIOS PARA EL FESTIVAL FOLCLÓRICO EN LA PATAGONIA Y CARNAVAL DE INVIERNO.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - EVENTOS	15.000
01.03.10	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES MENORES PARA DISTINTOS EVENTOS MUNICIPALES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES. SE ESPERA EL APOYO AL MENOS 6 ACTIVIDADES DE DEMANDA ESPONTÁNEA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - EVENTOS	20.000
01.03.14	CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS, ESPERANDO CONTAR CON UN PROGRAMA DE AL MENOS 4 ACTIVIDADES MASIVAS (PASACALLE CUEQUERO, CONCURSO EMPANADA, GALA FIESTAS PATRIAS, MUESTRA CRIOLLA), CON UN TOTAL DE 3.000 BENEFICIARIOS.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - EVENTOS	17.000
01.03.17	EVENTO PASCUA DEL CONEJO	CELEBRACIÓN DE PASCUA DEL CONEJO, CON UN SHOW PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PUNTA ARENAS Y LA ENTREGA DE COLACIONES SALUDABLES AL MENOS 4.000 BENEFICIARIOS.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - EVENTOS	17.000
01.03.21	ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, ESPERANDO CONTAR CON UN PROGRAMA DE AL MENOS 3 ACTIVIDADES CON UN TOTAL DE 3.500 BENEFICIARIOS DIRECTOS (PARTICIPANTES Y PÚBLICO GENERAL).	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - EVENTOS	40.000
01.03.22	CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	ACTIVIDAD QUE TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR LA LABOR DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL EN UN AMBIENTE DE SANA CONVIVENCIA Y ESPARCIMIENTO. CONSIDERA UN ALMUERZO PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Y ENTREGA DE PREMIOS Y GALVANOS POR AÑOS DE SERVICIO Y JUBILACIONES.	BIENESTAR	24.800
01.03.23	CELEBRACIÓN DÍA DE LOS PATRIMONIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES QUE SE ADHIEREN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS PATRIMONIOS, INCLUYENDO LOGÍSTICA Y TÉCNICA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE VISITA A EDIFICIOS EMBLEMÁTICOS.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - EVENTOS	20.000
				167.800

04 PROGRAMAS SOCIALES				
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO PRESUPUESTO ASIGNADO EN M\$
01.04.11	ENVEJECIMIENTO EXITOSO	EJECUTAR ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE LA COMUNA, ENTREGANDO LAS HERRAMIENTAS Y LAS INSTANCIAS PARA QUE VIVAN SU VEJEZ CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LÍNEAS DE TRABAJO EN EDUCACIÓN EN TORNO AL ENVEJECIMIENTO Y ACCIONES QUE SE TRADUCEN EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	159.100
01.04.13	PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS	PROVEER RECURSOS PARA LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS AL PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES PARA SU FORTALECIMIENTO.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	192.500
01.04.18	APOYOS SOCIALES	PROGRAMA DE ENTREGA DE APOYOS SOCIALES, REALIZADOS SEGÚN DEMANDA ESPONTÁNEA, PREVIA ENTREVISTA DE UN PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL, QUIEN EN VISITA O EVALUACIÓN SOLICITA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CADA TIPO DE APOYO, DE ACUERDO A VULNERABILIDAD SOCIAL.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	140.000
01.04.25	MÓDULOS DE EMERGENCIA	PROVEER DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, EQUIVALENTES A UN MÓDULO BÁSICO DE VIVIENDA, A AQUELLAS FAMILIAS PROPIETARIAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS POR SINIESTROS ESTRUCTURALES, Y QUE ADEMÁS PRESENTAN CARENCIA DE RECURSOS Y DE SEGUROS CONTRATADOS PARA RECUPERAR SU VIVIENDA POR SUS PROPIOS MEDIOS.	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	40.000
01.04.29	CONCIENCIA TURÍSTICA	PLANIFICAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA VISITANTES Y HABITANTES LOCALES QUE PERMITAN MEJORAR COMPORTAMIENTOS AL VISITAR ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES DE LA COMUNA, MEDIANTE LA EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE SU PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL COMO UNA FORMA DE POTENCIAR EL TURISMO DE LA COMUNA.	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	8.000
01.04.31	LANZAMIENTO DE PRODUCTOS REGIONALES FABRICADOS POR MICROEMPRESARIOS CON IDENTIDAD LOCAL	FAVORECER LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS A NIVEL LOCAL. CONTEMPLA UNA LÍNEA DE PROMOCIÓN COMERCIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS A NIVEL LOCAL DONDE EMPRENDEDORES Y MICROPRESARIOS POTENCIAN LA VENTA DIRECTA DE SUS PRODUCTOS, ASÍ COMO LA CAPTACIÓN DE NUEVOS CLIENTES.	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	19.000
01.04.40	DIMENSIONES DE UNA POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	DISEÑAR, PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA COMUNA A TRAVÉS DE INSTANCIAS SOCIALES Y COMUNITARIAS DONDE RECONOZCAN LA IMPORTANCIA DE VINCULARSE CON EL ENTORNO Y RELACIONARSE CON SUS PARES, PROPORCIONANDO EL BUEN TRATO Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, A TRAVÉS DE PRINCIPIOS RECTORES COMO VINCULACIÓN CON EL MEDIO, TERRITORIAL Y COMUNITARIO,	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	125.000

		ACOMPANAMIENTO BIO/PSICOSOCIAL, HITOS CONMEMORATIVOS, CONVENIOS Y GESTIÓN. CON ESTAS ACTIVIDADES SE PRETENDE BENEFICIAR A MAS DE 3.000 PERSONAS.		
01.04.44	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO	GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES SOLICITADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO, PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, SIN FINES DE LUCRO; DESTINADAS A SOLVENTAR PROYECTOS CON FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES PRINCIPALMENTE DEL ÁREA DE LA SALUD.	ALCALDÍA - SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	3.000
01.04.46	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	PROGRAMA DE APOYO QUE BUSCA APORTAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES, FAMILIAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIAS, FAVORECIENDO LOS AVANCES EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN PLENA EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, CON MIRAS A UN DESARROLLO INCLUSIVO DE LA COMUNA EN BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	70.000
01.04.50	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	TRABAJAR CON LOS CONSEJOS VECINALES DE DESARROLLO (C.V.D) EN LOS BARRIOS CON CONVENIO MINVU EN EL MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO Y SUS RELACIONES VECINALES.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	98.100
01.04.53	PROGRAMA NAVIDAD	EVENO ANUAL DIRIGIDO A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 0 A 10 AÑOS DE EDAD DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, CUYO OBJETIVO ES ENTREGAR UNA JORNADA DE ENTRETENCIÓN, DIVERSIÓN Y ENTREGA DE REGALOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA COMUNA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	40.000
01.04.61	OFICINA COMUNAL DE LA MUJER	LA OFICINA DE LA MUJER POR INTERMEDIO DE SU LÍNEA DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA BUSCA APOYAR A LAS MUJERES DE LA COMUNA FOMENTANDO SU AUTONOMÍA FÍSICA Y ECONÓMICA, POR MEDIO DE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES Y APOYOS EN CAPACITACIÓN Y REALIZACIÓN DE TALLERES.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	69.550
01.04.66	DIDECO EN TERRENO	PROGRAMA QUE TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR ACTIVIDADES EN TERRENO, OFRECIENDO LOS DISTINTOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN DIDECO DIRECTAMENTE EN LOS TERRITORIOS, TALES COMO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, SUBSIDIOS, ADULTO MAYOR, OFICINA DE LA MUJER, INFANCIA, DISCAPACIDAD, ETC.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	4.500
01.04.68	MANTENCIÓN MÓDULOS DE VENTAS PARA DESARROLLO DE COMERCIO EVENTUAL	CONSISTE EN EL ORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULANTE Y EVENTUAL DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES FESTIVIDADES Y/O ACTIVIDADES MASIVAS IMPULSADAS POR EL MUNICIPIO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRUCTURA UNIFORME QUE PERMITA A LOS COMERCIANTES OFRECER SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE UNA MANERA MÁS ORDENADA Y ARMÓNICA, EN EMPLAZAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MUNICIPIO, POTENCIANDO LA VISIÓN DEL ENTORNO URBANO Y PATRIMONIAL DE LA COMUNA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	10.000
01.04.69	PROGRAMA REPARATORIO PARA MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PROGRAMA QUE BUSCA APOYAR A LAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA, SEXUAL O SIMBÓLICA POR MEDIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, ADEMÁS DE BRINDAR APOYO, ORIENTACIÓN Y CONTENCIÓN EN TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN. ADEMÁS, SE REALIZAN TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	43.280

		CONCIENCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CON MUJERES Y ESTUDIANTES DE LA COMUNA.		
01.04.72	FORTALECIMIENTO EMPRENDIMIENTO LOCAL	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE ACCIONES CONJUNTAS Y/O LIDERADAS DESDE EL MUNICIPIO CON ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA RED DE FOMENTO PRODUCTIVO COMUNAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, DONDE EL MUNICIPIO ACTÚA COMO PROMOTOR Y ARTICULADOR EN PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO AL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA LOCAL. RESULTADOS ESPERADOS: LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE VALOR INTEGRAL EN EL ÁMBITO FINANCIERO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, ADEMÁS DE VISIBILIZAR EMPRENDIMIENTOS QUE GENERAL UN IMPACTO POSITIVO (SOCIAL, ECONÓMICO Y SUSTENTABLE).	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	12.100
01.04.73	FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO A NIVEL COMUNAL A TRAVÉS DE ACCIONES CONJUNTAS Y/O LIDERADAS DESDE EL MUNICIPIO CON ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE VECINOS EN BÚSQUEDA DE EMPLEO Y LAS EMPRESAS CON OFERTAS LABORALES VIGENTES, CONSIDERANDO LA ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE LOS VECINOS QUE CONCURREN A LA OFICINA DE EMPLEO.	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	13.200
01.04.74	TARJETA PUNTA ARENAS	PROGRAMA DESTINADO A LOS OPERATIVOS DE DIFUSIÓN Y ENTREGA DE LA TARJETA PUNTA ARENAS A LOS VECINOS DE LA COMUNA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	5.500
				1.052.830

05 PROGRAMAS RECREACIONALES

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO PRESUPUESTO ASIGNADO EN M\$
01.05.06	PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	FOMENTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREACIONALES PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, APOYO A INSTITUCIONES DEPORTIVAS CON PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE Y DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y CUIDADO DE LA SALUD EN NUESTRA POBLACIÓN.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	44.050
01.05.11	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL Y NACIONAL	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA DE LOS ATRACTIVOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, TESOROS NATURALES Y PATRIMONIALES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. SE ESTIMA PODER SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS COMO TAMBIÉN DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, ADEMÁS DE CONTINUAR CON LAS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PLADETUR.	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	20.000
01.05.17	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN CENTRO ARTESANAL MUNICIPAL	POSICIONAR AL CENTRO ARTESANAL COMUNAL COMO UN PUNTO DE ATRACCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y ARTESANAL QUE REUNA Y POTENCIE LAS DIFERENTES EXPRESIONES DE LA ARTESANÍA CON IDENTIDAD LOCAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE EL AÑO. CONTEMPLA EL	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	16.000

		DESARROLLO DE UNA LÍNEA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES ENTRE OTRAS QUE MOTIVEN A LA VISITA DE TURISTAS Y/O POTENCIALES CLIENTES LOCALES A ESTE RECINTO. TAMBIÉN CONTEMPLA LÍNEA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LOS LOCATARIOS (AS) DEL CENTRO ARTESANAL, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁMBITO PRODUCTIVO Y GESTIÓN DE SUS NEGOCIOS.		
01.05.18	CAMPEONATOS DEPORTIVOS	ORGANIZAR CAMPEONATOS DEPORTIVOS PARA HABITANTES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, ORIENTADOS PRINCIPALMENTE A NIÑOS Y JÓVENES, EN LAS DISCIPLINAS DE BÁSQUETBOL, BALONMANO, VOLEIBOL, FUTSAL, ATLETISMO, ENTRE OTROS.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	26.800
01.05.19	FUNDACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, CUYO OBJETIVO ES DESARROLLAR ACCIONES O ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE FORMATIVO, ESCOLAR, RECREATIVO, DE COMPETICIÓN, DE ALTO RENDIMIENTO Y DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL. SE CONTEMPLA EL DESARROLLO DE MEGA EVENTOS DEPORTIVOS CON ASISTENCIA MASIVA, ADEMÁS DEL APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS Y LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	230.000
01.05.21	FORTALECIMIENTO TURISMO LOCAL	POTENCIAR LA OFERTA DE PRODUCTOS EXISTENTES Y DIVERSIFICAR TERRITORIALMENTE EL TURISMO URBANO, RECOPILANDO INFORMACIÓN HISTÓRICA LOCAL DE INTERÉS TURÍSTICO, IDENTIFICANDO EVENTOS EMBLEMÁTICOS Y EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EXISTENTE, PARA SU PUESTA EN VALOR E INCORPORACIÓN EN UNA OFERTA TURÍSTICA QUE PERMITA INCIDIR EN LA DIVERSIFICACIÓN Y DESESTACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA. ADEMÁS DE EVALUAR LA CONDICIÓN DE LOS SITIOS PATRIMONIALES DE LA COMUNA QUE PERMITA PLANIFICAR LA GESTIÓN PARA SU CUIDADO Y PRESERVACIÓN E IDENTIFICAR EXPERIENCIAS TURÍSTICAS INNOVADORAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO Y DISEÑADAS E IMPLEMENTADAS PARTICIPATIVAMENTE.	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	22.859
				359.709

06 PROGRAMAS CULTURALES				
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO PRESUPUESTO ASIGNADO EN M\$
01.06.04	APOYO EVENTOS CULTURALES DE LA COMUNA	PROGRAMA DESTINADO A APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES QUE SE DESARROLLEN EN EL TERRITORIO, RESULTADOS ESPERADOS INCREMENTO DE ACTIVIDADES COMUNALES. TOTAL DE BENEFICIARIOS, TODA LA COMUNIDAD.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	10.000

01.06.25	BALLETS MUNICIPALES	PROGRAMA ORIENTADO A PROCESOS CREATIVOS Y FORMATIVOS EN DANZA CLÁSICA, MODERNA Y GENERACIÓN DE PROGRAMACIÓN SIN COSTO PARA LA COMUNIDAD EN LOS ESPACIOS CULTURALES Y A TRAVÉS DE ITINERANCIA TERRITORIAL. RESULTADO ESPERADO, PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE ALTO NIVEL. TOTAL DE BENEFICIADOS, LA COMUNIDAD.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	35.000
01.06.29	CORO MUNICIPAL	PROGRAMA ENFOCADO EN LA CONFORMACIÓN DE UN ELENCO QUE FOMENTE Y PROMUEVA EL CANTO CORAL, GENERANDO PROGRAMACIÓN SIN COSTO PARA LA COMUNIDAD EN LOS ESPACIOS CULTURALES Y A TRAVÉS DE ITINERANCIA TERRITORIAL. RESULTADO ESPERADO, PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE ALTO NIVEL. TOTAL DE BENEFICIADOS, LA COMUNIDAD.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	31.000
01.06.31	TEATRO MUNICIPAL	POTENCIAR AL TEATRO MUNICIPAL COMO ESPACIO ABIERTO A LA COMUNIDAD, PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE CALIDAD Y LA POBLACIÓN COMUNAL, QUE PROMUEVE LA APRECIACIÓN ARTÍSTICA, DINAMIZANDO LA ACTIVIDAD CULTURAL DE LA CIUDAD. EN SUS SALAS TAMBIEN REALIZAN SUS PROCESOS CREATIVOS LOS ELENOS MUNICIPALES Y LA COMUNIDAD DISFRUTA LA PROGRAMACIÓN SIN COSTO. RESULTADOS ESPERADOS: INCREMENTAR GENERACIÓN DE PÚBLICOS, PROGRAMACIÓN CONSTANTE Y GENERAR SENTIDO DE PERTENENCIA EN LA COMUNIDAD. TOTAL DE BENEFICIARIOS: LA COMUNIDAD.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	299.500
01.06.32	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PROGRAMA ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES CON LA FINALIDAD QUE PUEDAN ENTREGAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE PRÉSTAMO DE LIBROS, FOMENTO LECTOR, MATERIAL DE INVESTIGACIÓN, USO DE SUS ESPACIOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE SER UN PUNTO DE ENCUENTRO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA EN TORNO AL CONOCIMIENTO. TOTAL DE BENEFICIADOS: COMUNIDAD EN GENERAL, ESTUDIANTES E INVESTIGADORES EN PARTICULAR.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	1.000
01.06.35	FERIAS DEL LIBRO DE PUNTA ARENAS	PROGRAMA ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA LITERATURA, EL FOMENTO LECTOR, LA PUESTA EN VALOR DE LA CREACIÓN LITERARIA A TRAVÉS DE CHARLAS, CONFERENCIAS, PRESENTACIONES DE LIBROS DE ESCRITORES REGIONALES Y NACIONALES, EXHIBICIÓN DE LIBROS Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA. RESULTADO ESPERADO, INCENTIVAR EL CONSUMO Y PRÁCTICA LITERARIA. TOTAL DE BENEFICIADOS, LA COMUNIDAD.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	30.000
01.06.40	CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	POTENCIAR AL CENTRO CULTURAL COMO UN ESPACIO QUE CONVOCA A LA COMUNIDAD EN TORNO AL ARTE Y CREACIÓN LOCAL, GENERANDO OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO PARA JÓVENES Y ADULTOS Y ASÍ CONVERTIRSE EN UN REFERENTE DE LA CREACIÓN REGIONAL. RESULTADOS ESPERADOS, REALIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN DIVERSA GRATUITA E INCREMENTO DE PÚBLICOS. TOTAL DE BENEFICIARIOS: COMUNIDAD DE PUNTA ARENAS.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	200.000

01.06.41	FESTIVAL DE LA CANCIÓN VECINAL	REALIZACIÓN DE LA PRE-SELECCIÓN Y FESTIVAL DE LA VOZ DEL CANTAR VECINAL, CON UN PROGRAMA DE DOS DÍAS Y UN SHOW CON ARTISTAS REGIONALES Y NACIONALES, UNA COMPETENCIA CON 12 CANCIONES Y 3.000 PERSONAS COMO PÚBLICO GENERAL.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - EVENTOS	25.000
01.06.42	FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE ADULTO MAYOR	REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE ADULTO MAYOR, CON UN SHOW CON ARTISTAS REGIONALES Y NACIONALES, UNA COMPETENCIA DE 8 CANCIONES Y 1.000 PERSONAS COMO PÚBLICO GENERAL.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - EVENTOS	25.000
01.06.43	ORQUESTA MUNICIPAL	PROGRAMA ORIENTADO A LA CONFORMACIÓN DE ELENOS QUE EJECUTEN, CREEN Y DIFUNDAN PIEZAS MUSICALES ORQUESTALES, FORMANDO EL ARTE Y GENERANDO PROGRAMACIÓN SIN COSTO PARA LA COMUNIDAD. RESULTADO ESPERADO, PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE ALTO NIVEL. TOTAL DE BENEFICIADOS, LA COMUNIDAD.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	37.000
01.06.45	FUNDACIÓN CULTURAL	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, CUYO OBJETIVO ES LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, TALES COMO FESTIVAL FOLCLÓRICO EN LA PATAGONIA, INVERNADAS Y CARTELETA CULTURAL.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	700.000
				1.393.500

9.5 DISTRIBUCIÓN INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE CASINOS

Conforme a lo que señala la Ley de Casinos, los Municipios deben destinar los ingresos estimados por este concepto, a la ejecución de obras de desarrollo, entendiéndose por éstas, las de inversión, las de desarrollo cultural y en general las destinadas a actividades cuyos beneficiarios son la comunidad toda. (Dictamen N° 6.327 del 05 de marzo de 2019, de la CGR).

Para el año 2024, esos recursos se destinarán para la ejecución de las siguientes actividades e iniciativas de inversión:

- Subvenciones para organizaciones territoriales y funcionales.
- Subvenciones programa apoyo a iniciativas comunitarias (PAIC).
- Diseños de ingeniería Programa Pavimentos Participativos.
- Subvención para actividades deportivas Fundación para el Desarrollo del Deporte y Recreación de la Comuna de Punta Arenas.
- Subvención para actividades culturales de la Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes de la Comuna de Punta Arenas.
- Cartelera cultural del Teatro Municipal.
- Cartelera cultural del Centro Cultural.
- Evento cultural Feria del Libro Punta Arenas.

Lo anterior expresado en las siguientes tablas:

INGRESOS ESTIMADOS LEY DE CASINOS:

CÓDIGO	ÁREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN CUENTA	MONTO M\$
01.01.01	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	115.13.03.005.002 CASINO DE JUEGOS LEY N° 19.995	1.520.000
TOTAL INGRESOS				1.520.000

DESTINO DE LOS INGRESOS ASOCIADOS A LEY DE CASINOS:

CÓDIGO	ÁREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN CUENTA	MONTO M\$
01.02.34	SERVICIOS COMUNITARIOS	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES	215.24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	150.000
01.02.50	SERVICIOS COMUNITARIOS	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	215.31.02.002.001 DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA PAVIMENTOS, PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	90.000
01.04.13	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS	215.24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	150.000
01.05.19	PROGRAMA RECREACIONALES	FUNDACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN	215.24.01.005.003 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	180.000
01.06.31	PROGRAMAS CULTURALES	TEATRO MUNICIPAL	215.22.08.011 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	180.000
01.06.35	PROGRAMAS CULTURALES	FERIA DEL LIBRO DE PUNTA ARENAS	215.22.08.011 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	30.000
01.06.41	PROGRAMAS CULTURALES	CENTRO CULTURAL	215.22.08.011 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	100.000
01.06.45	PROGRAMAS CULTURALES	FUNDACIÓN CULTURAL	215.24.01.005.002 ACTIVIDADES CULTURALES	640.000
TOTAL EGRESOS				1.520.000

9.6 DISTRIBUCIÓN INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE ALCOHOLES

Según lo señalado en la Ley N° 19.195/2004 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el Presupuesto Municipal 2024 distribuye los siguientes ingresos y gastos municipales:

INGRESOS ESTIMADOS LEY ALCOHOLES:

CÓDIGO	ÁREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN CUENTA	MONTO M\$
01.01.01	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	115.08.02.003 MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	8.600
TOTAL INGRESOS				8.600

DESTINO DE LOS INGRESOS ASOCIADOS A LEY DE ALCOHOLES:

CÓDIGO	ÁREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN CUENTA	MONTO M\$
01.02.38	SERVICIOS COMUNITARIOS	FISCALIZACIÓN LEY DE ALCOHOLES	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	8.600
TOTAL EGRESOS				8.600

9.7 DISTRIBUCIÓN INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE PATENTES MINERAS

Según lo señalado en la Ley N° 19.143/1992 de Patentes Mineras, el Presupuesto Municipal 2024 distribuye los siguientes ingresos y gastos municipales:

INGRESOS ESTIMADOS LEY PATENTES MINERAS:

CÓDIGO	ÁREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN CUENTA	MONTO M\$
01.01.01	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	115.13.03.005.001 PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	60.000
TOTAL INGRESOS				60.000

DESTINO DE LOS INGRESOS ASOCIADOS A PATENTES MINERAS:

CÓDIGO	ÁREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN CUENTA	MONTO M\$
01.03.10	ACTIVIDADES MUNICIPALES	ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	20.000
01.03.21	ACTIVIDADES MUNICIPALES	ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	40.000
TOTAL EGRESOS				60.000

10. COMENTARIOS FINALES AL PRESUPUESTO 2024

Sobre el Proceso de Tramitación del Presupuesto Municipal 2024: habiéndose dado cumplimiento con la presentación ante el Concejo del Proyecto de Presupuesto Municipal 2024, **el Concejo deberá pronunciarse sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal antes del 15 de diciembre de 2023**, luego de consideradas las consultas por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuando corresponda.

Con todo, y según el Artículo N° 65 letra r) de la Ley Orgánica, **“El Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el Alcalde, sino sólo disminuirlo y modificar su distribución, salvo respecto a gastos establecidos por Ley o por convenios celebrados por el Municipio”**.

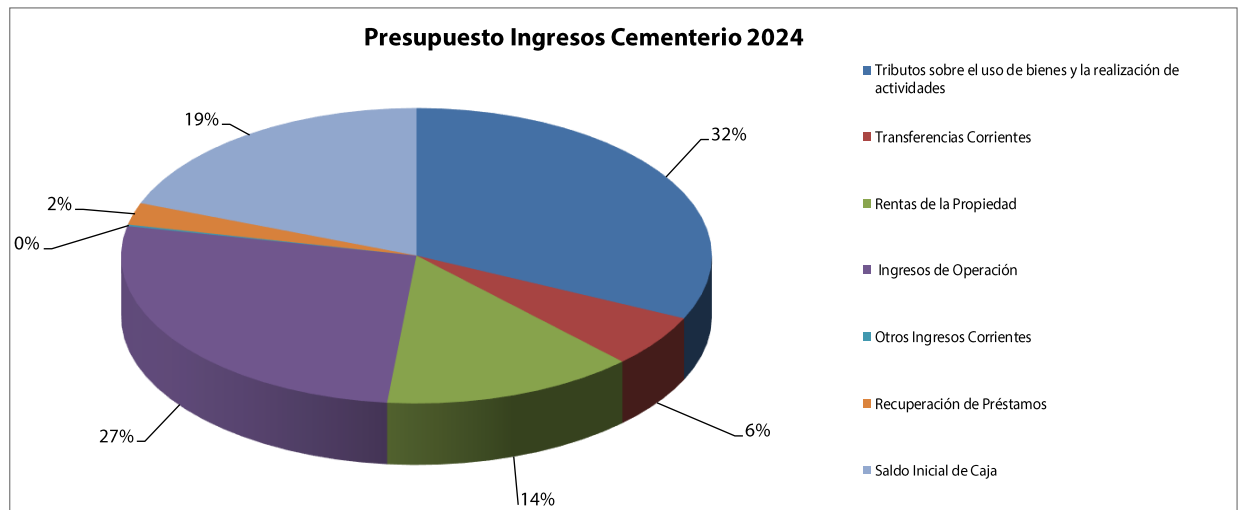
11. PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL 2024

INGRESOS CEMENTERIO MUNICIPAL

Ingresos 2021*	Ingresos 2022*	Presupuesto 2023 Vigente**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
977.084	1.259.784	1.632.652	1.739.856
Variación 2023 - 2024			6,57%

Detalle Presupuesto Cementerio 2024

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
INGRESOS MUNICIPALES 2024 M\$		1.739.856
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	556.500
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	556.500
05	C x C Transferencias Corrientes	100.000
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley Nro. 20.387	20.000
05.03.101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	80.000
06	C x C Rentas de la Propiedad	241.000
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	235.000
06.03	Otros Derechos de Uso	6.000
07	C x C Ingresos de Operación	463.000
07.01	Venta de Bienes	25.000
07.02	Venta de Servicios	438.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.000
08.99	Otros	3.000
12	C x C Recuperación de Préstamos	42.000
12.10	Ingresos por Percibir	42.000
15	Saldo Inicial de Caja	334.356



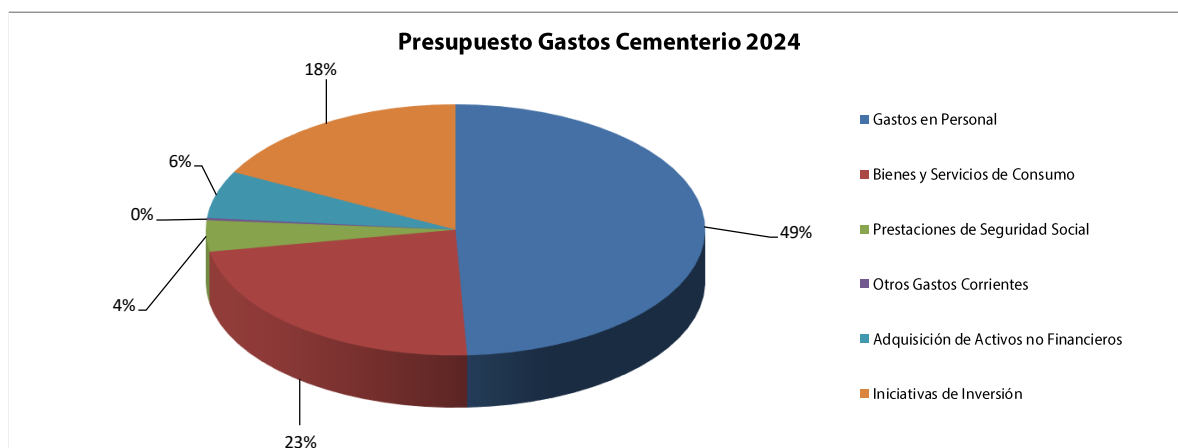
*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente al 31 agosto de 2023.

GASTOS CEMENTERIO MUNICIPAL

Gastos 2021*	Gastos 2022*	Presupuesto Vigente 2023**	Presupuesto 2024
M\$	M\$	M\$	M\$
913.116	816.932	1.632.652	1.739.856
Variación 2023 - 2024			6,57%

Detalle Presupuesto Cementerio 2024

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
GASTOS MUNICIPALES 2024 M\$		1.739.856
21	C x P Gastos en Personal	857.000
21.03	Otras Remuneraciones	857.000
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	399.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	20.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	4.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	60.500
22.05	Servicios Básicos	33.500
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	42.000
22.07	Publicidad y Difusión	37.000
22.08	Servicios Generales	134.000
22.09	Arrendos	28.000
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	3.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	33.000
22.12	Otros Bienes y Servicios de Consumo	4.000
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	70.000
23.01	Prestaciones Previsionales	50.000
23.03	Indemnización de Cargo Fiscal	20.000
26	C x P Otros Gastos Corrientes	5.000
26.01	Devoluciones	5.000
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	106.000
29.04	Mobiliario y Otros	3.000
29.05	Máquinas y Equipos	75.000
29.06	Equipos Informáticos	3.000
29.07	Programas Informáticos	25.000
31	C x P Iniciativas de Inversión	302.856
31.02	Proyectos	302.856



*Fuente: Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre año 2021 y 2022. **Presupuesto Vigente al 31 agosto de 2023.